

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de Leyes, Decretos y Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	5424
Disposiciones	_____	5427
Licitaciones	_____	5427
Varios	_____	5435
Transferencias	_____	5437
Convocatorias	_____	5439
Colegiaciones	_____	5441
Sociedades	_____	5441

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5446
Varios	_____	5447
Sucesiones	_____	5461

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	5467
Resoluciones	_____	5469



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
Resolución N° 821

La Plata, 24 de junio de 2014.

VISTO el presente expediente N° 21.100-929.682/13, y;

CONSIDERANDO:

Que la empresa "FORCE ONE S.A.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Carlos Oscar Calcagno;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "FORCE ONE S.A.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "FORCE ONE S.A." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Paraná N° 3818 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Sr. Carlos Oscar Calcagno, titular del D.N.I N° 10.504.761.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Alejandro S. Granados**  
Ministro de Seguridad  
C.C. 7.114

Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Resolución Normativa N° 39

La Plata, 26 de junio de 2014.

VISTO que por el expediente N° 22700-29029/13 se propicia la introducción de modificaciones en las Resoluciones Normativas N° 64/10 y modificatoria y N° 129/08; y

CONSIDERANDO:

Que a través del dictado de la Resolución Normativa N° 64/10 y modificatoria, esta Autoridad de Aplicación ha dispuesto mecanismos tendientes a la reducción o atenuación de las alícuotas de percepción y/o retención, como remedio a la situación fiscal de aquellos contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con saldos a favor generados a raíz de las detracciones sufridas por aplicación de los regímenes de recaudación;

Que, asimismo, la citada Resolución regula un mecanismo por el cual pueden optar los contribuyentes de dicho impuesto, a fin de manifestar su disconformidad con las alícuotas de percepción y/o retención de los regímenes generales o con las categorías de riesgo en la que hubieran sido incluidos;

Que, por su parte, la Resolución Normativa N° 129/08 reglamenta un sistema de identificación de perfiles fiscales de los contribuyentes, a fin de categorizarlos y agruparlos en distintos niveles de riesgo, proveyendo de una eficaz herramienta para la planificación de las acciones de fiscalización, control y cobranza de las obligaciones tributarias que lleva a cabo esta Agencia de Recaudación;

Que, en atención al funcionamiento y desarrollo de los mencionados mecanismos, resulta oportuno adecuar los requisitos y condicionamientos exigidos a los contribuyentes para la procedencia de las peticiones de atenuación o de reducción de alícuotas de recaudación, regulados en la Resolución Normativa N° 64/10 y modificatoria;

Que, en sentido concordante, corresponde introducir modificaciones en la Resolución Normativa N° 129/08, a fin de contemplar la situación de aquellos contribuyentes y agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, respecto de los cuales se registre la traba de embargos sobre fondos depositados en el sistema bancario o financiero, como consecuencia de procesos judiciales tendientes al cobro de deu-

das pendientes del citado tributo; como así también en la ya mencionada Resolución Normativa N° 64/10 y modificatoria, a fin de readecuar los supuestos que hacen procedente los reclamos por disconformidad de alícuotas de recaudación y categoría de riesgo, a los fines de prever específicamente los casos de levantamiento de las referidas medidas cautelares;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar en el artículo 3° de la Resolución Normativa N° 129/08, el siguiente inciso e):

"e) En el caso de contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, la existencia de embargos de fondos depositados en el sistema bancario o financiero, con motivo de procesos de ejecución judicial de deudas provenientes de dicho tributo, incluyendo asimismo aquéllas que correspondan en su condición de agentes de recaudación. En estos casos la categoría de riesgo será la máxima de las dispuestas en el artículo siguiente".

ARTÍCULO 2°. Incorporar en el artículo 2° de la Resolución Normativa N° 64/10 y modificatoria, el siguiente inciso 4):

"4) No registrar deuda en proceso de ejecución judicial proveniente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ya sea en su condición de contribuyente o de agente de recaudación de dicho tributo, pendiente de cancelación o regularización ante esta Agencia de Recaudación."

ARTÍCULO 3°. Incorporar en el artículo 18 de la Resolución Normativa N° 64/10 y modificatoria, el siguiente inciso 16):

"16) Modificación de la Categoría de Riesgo por levantamiento de embargos sobre fondos depositados en el sistema bancario o financiero".

"Categoría de riesgo por Levantamiento de Embargo sobre Cuentas Bancarias".

ARTÍCULO 4°. Establecer que los beneficios otorgados en el marco de la Resolución Normativa N° 64/10 y modificatoria, caducarán de pleno derecho cuando hubieran sido reconocidos a favor de sujetos con deudas en instancia de ejecución judicial, provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ya en su condición de contribuyentes o de agentes de recaudación, y los mismos no cancelen o regularicen dichas deudas dentro del plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°. La presente comenzará a regir a partir del 1° de julio de 2014.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Iván Budassi**  
Director Ejecutivo  
C.C. 7.115

Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Resolución Normativa N° 40

La Plata, 2 de julio de 2014.

VISTO el expediente N° 22700-36665/14, mediante el cual se propicia la modificación de la Resolución Normativa N° 7/14; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias) regula el domicilio fiscal electrónico, entendiéndose como tal al sitio informático personalizado, registrado por los contribuyentes y responsables para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y para la entrega o recepción de comunicaciones de cualquier naturaleza;

Que la norma indicada establece que dicho domicilio producirá los efectos del domicilio fiscal constituido, siendo válidas y vinculantes todas las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones que allí se practiquen;

Que mediante la Resolución Normativa N° 7/14, esta Agencia de Recaudación ha regulado las formas, requisitos y condiciones sobre la constitución, implementación y funcionamiento del domicilio fiscal electrónico, instando el inicio de una etapa superadora en la gestión, con apoyo en el uso de modernas herramientas informáticas a través de las cuales no solo se garantiza la comunicación efectiva y la fehaciencia de las notificaciones, sino que además se inicia un proceso de despapelización, logrando la reducción de los costos en papel, impresión y envío postal que conllevan los medios tradicionales de comunicación y brindando paralelamente, beneficios para los sujetos que se incorporan a su uso, al asegurarles un acceso inmediato, ágil y sencillo a las comunicaciones cursadas por este Organismo;

Que, sin perjuicio de lo expuesto, es innegable el carácter novedoso del instrumento y las inquietudes generadas en el comienzo de su vigencia con respecto al alcance de la mencionada Normativa;

Que es objetivo de esta Agencia de Recaudación lograr la mayor eficiencia en la implementación de esta nueva herramienta, para lo cual resulta oportuno atender las diversas sugerencias y observaciones que Cámaras, Consejos y demás Entidades presentaron ante este Organismo;

Que si bien se le ha dado carácter prioritario al domicilio fiscal electrónico respecto de aquel previsto por el artículo 32 del Código Fiscal, cabe recordar que esta Administración Tributaria ha pautado su implementación progresiva y gradual, en especial para aquéllos casos que involucran la notificación de actos administrativos dictados en el marco de procedimientos expresamente reglados del Código Fiscal;

Que, por su parte, dando cumplimiento a los términos del artículo 33 del Código Fiscal, se dispuso la constitución obligatoria para aquéllos que evidencian acceso suficiente a los equipamientos informáticos necesarios, entendiéndose comprendidos en este universo a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, los responsables de dicho tributo comprendidos en el inciso 2) del artículo 21 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias) y los agentes de recaudación de los gravámenes respecto de los cuales la Agencia de Recaudación resulta Autoridad de Aplicación (conforme artículo 10 de la Resolución Normativa N° 7/14);

Que a los fines de contribuir a la correcta interpretación y aplicación de la norma, corresponde precisar que se encuentran alcanzados por la utilización obligatoria del domicilio fiscal electrónico los integrantes de los órganos de administración o representantes de entidades no solo como contribuyentes, sino también cuando revisten el carácter de agentes de recaudación. De igual modo se encuentran alcanzados, además de los agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, todos aquéllos que actúen como tal respecto de otros tributos provinciales, quedando incluidos sujetos que no siendo contribuyentes en esta Provincia, sí se relacionan con esta jurisdicción en el desempeño de ese rol (vgr. Escribanos, Encargados de Seccionales del Registro de la Propiedad Automotor, entre otros);

Que atento a todo lo expuesto, deviene pertinente extender los plazos involucrados en el acceso obligatorio al domicilio fiscal electrónico;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Agregar el siguiente artículo 4° bis a la Resolución Normativa N° 7/14:

“ARTÍCULO 4° BIS: Tratándose de la notificación de actos administrativos de inicio de procedimiento determinativo y/o sumarial, de actos administrativos definitivos que den lugar a las instancias recursivas previstas por el artículo 115 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), así como para las liquidaciones previstas en el artículo 58 del citado plexo legal, y las decisiones y actos que dispongan el alta o inscripción de oficio de contribuyentes, esta Autoridad de Aplicación remitirá un mensaje informando de la novedad, a la casilla de correo electrónico personal del contribuyente o responsable, en tanto estos hayan dado cumplimiento al deber previsto en el artículo 18 y se encuentre validada la dirección denunciada por parte de esta Agencia.

Sin perjuicio de lo previsto precedentemente, la notificación de los actos mencionados al domicilio fiscal electrónico, producirá todos sus efectos en los términos del artículo 5° de la presente Resolución Normativa, con independencia de la recepción del mensaje remitido al correo electrónico.

La notificación al domicilio fiscal electrónico de los contribuyentes y responsables, de aquéllos actos detallados en el primer párrafo, se efectuará contando estos últimos con la firma digital regulada por la Resolución Normativa N° 9/14, de conformidad a lo establecido por Ley Nacional N° 25.506, la Ley N° 13.666, y sus respectivas normas reglamentarias.”

ARTÍCULO 2°. Agregar el siguiente artículo 8° bis a la Resolución Normativa N° 7/14:

“ARTÍCULO 8° BIS: Cuando la puesta a disposición de las notificaciones, emplazamientos o comunicaciones en el domicilio fiscal electrónico, se hubiera producido con posterioridad a las dieciocho (18) horas, se tendrá por efectivizada la diligencia al día hábil siguiente. El cómputo de todo plazo procesal que se involucre, comenzará a correr a partir del día subsiguiente al de la citada puesta a disposición.”

ARTÍCULO 3°. Sustituir el artículo 10 de la Resolución Normativa N° 7/14 por el siguiente:

“ARTÍCULO 10. Establecer que, a partir de la entrada en vigencia de la presente, el domicilio fiscal electrónico previsto en el artículo 33 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (Texto ordenado 2011) y modificatorias- quedará obligatoriamente constituido respecto de los siguientes sujetos:

a) Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

b) Agentes de recaudación de todo gravamen respecto del cual la Agencia de Recaudación resulta Autoridad de Aplicación.

c) Responsables solidarios de los sujetos mencionados en a) y b), comprendidos en el inciso 2) del artículo 21 del citado Código Fiscal.”

ARTÍCULO 4°. Sustituir el artículo 13 de la Resolución Normativa N° 7/14 por el siguiente:

“ARTÍCULO 13. Cuando se trate de contribuyentes o agentes de recaudación comprendidos en este Capítulo, respecto de los cuales la Autoridad de Aplicación verifique que no han accedido al domicilio fiscal electrónico dentro del plazo de ciento veinte (120) días corridos desde su constitución obligatoria, podrá proceder sin necesidad de intimación previa, a la instrucción del sumario previsto en el artículo 68 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (Texto ordenado 2011) y modificatorias- ante la posible comisión de la infracción prevista en el artículo 60, primer párrafo, del mismo.

Tratándose de responsables solidarios de los sujetos mencionados, comprendidos en el inciso 2) del artículo 21 del citado Código Fiscal, lo dispuesto en el párrafo anterior se extenderá por el plazo de ciento ochenta (180) días corridos.”

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi  
Director Ejecutivo  
C.C. 7.116

Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Resolución Normativa N° 41

La Plata, 2 de julio de 2014.

VISTO que mediante expediente N° 22700-37.046/14 se gestiona la readecuación de la delegación de facultades de competencia del Director Ejecutivo que fuera dispuesta por Resolución Normativa N° 53/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 3° de la Ley N° 13.766 se declara a esta Agencia de Recaudación Autoridad de Aplicación del Código Fiscal de la Provincia de la Provincia de Buenos Aires, de la Ley de Catastro Territorial y disposiciones legales y complementarias;

Que por el artículo 9° del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires Ley N° 10.397 (T.O. 2011 y sus modificatorias) se habilita al Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación a delegar sus facultades en forma general o especial en funcionarios de nivel no inferior al cargo de Jefe de Departamento o similar con competencia en la materia;

Que, asimismo, a través del artículo 9° inciso h) de la Ley N° 13.766 se autoriza al señor Director Ejecutivo a delegar sus competencias en el personal superior de la Agencia de Recaudación;

Que en dicho marco normativo, mediante el dictado de la Resolución Normativa N° 53/11 se delegaron tales facultades en el ámbito de las Subdirecciones Ejecutivas de Recaudación y Catastro; y de Fiscalización y Servicios al Contribuyente;

Que habiéndose efectuado una revisión integral de la norma aludida ut supra y motivado en razones de oportunidad, mérito y conveniencia, la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente propicia la modificación, en su parte pertinente, de lo allí resuelto;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9 inciso h) de la Ley N° 13.766 y por el artículo 9° del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires Ley N° 10.397 (T.O. 2011 y sus modificatorias);

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el inciso 9) de los artículos 2° y 3° de la Resolución Normativa N° 53/11, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“9. Impulsar, a solicitud del área de control competente, la iniciación de procedimientos sumarios a agentes de recaudación, de información y contribuyentes.”

ARTÍCULO 2°. Incorporar en la parte dispositiva de los artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución Normativa N° 53/11, las siguientes facultades:

10. Labrar y suscribir el acta que ordene el secuestro de vehículos, de conformidad a lo previsto en el artículo 50 inciso 10) del Código Fiscal - Ley N° 10.397 (TO 2011) y sus modificatorios, y efectivizarlo.

11. Dictar los actos administrativos a fin de aplicar las sanciones previstas en el artículo 72 del Código Fiscal - Ley N° 10.397 (TO 2011) y sus modificatorios; establecer la fecha en la que la sanción se hará efectiva, designar a los funcionarios que deberán efectivizar la sanción de clausura dispuesta y controlar su cumplimiento, de conformidad a lo normado en el artículo 77 del plexo legal citado.

12. Labrar y suscribir el acta que ordene la clausura, y efectivizar la misma, en los casos previstos por el artículo 78 del Código Fiscal - Ley N° 10.397 (TO 2011) y sus modificatorios, como así también controlar su cumplimiento.

13. Instruir el procedimiento y dictar actos administrativos que dispongan la inscripción de oficio para vehículos automotores y embarcaciones deportivas o de recreación en el Impuesto a los Automotores.

14. Ejercer las facultades y dictar los actos administrativos del procedimiento previsto en el TÍTULO X “De la Incautación y Decomiso de Bienes”, del Código Fiscal - Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°. Modificar el inciso 1) del artículo 3° de la Resolución Normativa N° 53/11, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“1. Resolver las demandas de repetición referentes a impuestos predeterminados, disponiendo en los casos que corresponda, la devolución, imputación o cambio de imputación de las sumas pagadas indebidamente, cuando el importe no supere la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000).”

ARTÍCULO 4°. Modificar el inciso 1) del artículo 4° de la Resolución Normativa N° 53/11, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“1. Resolver las demandas de repetición referentes a impuestos predeterminados, disponiendo en los casos que corresponda, la devolución, imputación o cambio de imputación de las sumas pagadas indebidamente, cuando el importe no supere la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000).”

ARTÍCULO 5°. Modificar el inciso 9) del artículo 4° de la Resolución Normativa N° 53/11, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“9. Iniciar, a solicitud del área de control competente, procedimientos sumarios a agentes de recaudación, de información y contribuyentes, derivarlos a las relatorías para su sustanciación, e intervenir en la resolución.”

ARTÍCULO 6°. Modificar el artículo 5° de la Resolución Normativa N° 53/11, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Delegar en el ámbito de la Gerencia General de Servicios Presenciales y Remotos -en los Departamentos de Coordinación de Atención Presencial (I a XXVIII)-, la



facultad de resolver, acordando o denegando las solicitudes de exención, a pedido de parte interesada, de los tributos provinciales, su modificación o revocación, y de registrar las condonaciones de los tributos provinciales, dictando los actos administrativos pertinentes, en todo el ámbito de actuación de esta Agencia de Recaudación, sin perjuicio de su asiento territorial.

Asimismo, dicha instancia se encuentra facultada para:

1. Labrar y suscribir el acta que dispone el secuestro de vehículos, de conformidad a lo previsto en el artículo 50 inciso 10) del Código Fiscal – Ley N° 10.397 (TO 2011) y sus modificatorios, y efectivizarlo.

2. Dictar los actos administrativos a fin de aplicar las sanciones previstas en el artículo 72 del Código Fiscal – Ley N° 10.397 (TO 2011) y sus modificatorios; establecer la fecha en la que la sanción se hará efectiva, designar a los funcionarios que deberán efectivizar la sanción de clausura dispuesta y controlar su cumplimiento, de conformidad a lo normado en el artículo 77 del plexo legal citado.

3. Labrar y suscribir el acta que ordene la clausura, y efectivizar la misma, en los casos previstos por el artículo 78 del Código Fiscal – Ley N° 10.397 (TO 2011) y sus modificatorios, como así también controlar su cumplimiento.

4. Instruir el procedimiento y dictar actos administrativos que dispongan la inscripción de oficio para vehículos automotores y embarcaciones deportivas o de recreación en el Impuesto a los Automotores.

5. Ejercer las facultades y dictar los actos administrativos del procedimiento previsto en el TÍTULO X “De la Incautación y Decomiso de Bienes”, del Código Fiscal – Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y sus modificatorias.”

ARTÍCULO 7°. Incorporar en la parte dispositiva del artículo 6° de la Resolución Normativa N° 53/11, las siguientes facultades:

5. Dictar los actos administrativos a fin de aplicar las sanciones previstas en el artículo 72 del Código Fiscal – Ley N° 10.397 (TO 2011) y sus modificatorios; establecer la fecha en la que la sanción se hará efectiva, designar a los funcionarios que deberán efectivizar la sanción de clausura dispuesta y controlar su cumplimiento, de conformidad a lo normado en el artículo 77 del plexo legal citado.

6. Labrar y suscribir el acta que ordene la clausura, y efectivizar la misma, en los casos previstos por el artículo 78 del Código Fiscal – Ley N° 10.397 (TO 2011) y sus modificatorios, como así también controlar su cumplimiento.

ARTÍCULO 8°. Incorporar en la parte dispositiva del artículo 7° de la Resolución Normativa N° 53/11, las siguientes facultades:

4. Dictar los actos administrativos a fin de aplicar las sanciones previstas en el artículo 72 del Código Fiscal – Ley N° 10.397 (TO 2011) y sus modificatorios; establecer la fecha en la que la sanción se hará efectiva, designar a los funcionarios que deberán efectivizar la sanción de clausura dispuesta y controlar su cumplimiento, de conformidad a lo normado en el artículo 77 del plexo legal citado.

5. Labrar y suscribir el acta que ordene la clausura, y efectivizar la misma, en los casos previstos por el artículo 78 del Código Fiscal – Ley N° 10.397 (TO 2011) y sus modificatorios, como así también controlar su cumplimiento.

ARTÍCULO 9°. Modificar el inciso 3) del artículo 8° de la Resolución Normativa N° 53/11, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“3. Instruir el procedimiento y dictar actos administrativos que dispongan la inscripción de oficio para vehículos automotores y embarcaciones deportivas o de recreación en el Impuesto a los Automotores.”

ARTÍCULO 10. Modificar el inciso 4) del artículo 8° de la Resolución Normativa N° 53/11, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“4. Labrar y suscribir las actas de infracción, dictar los actos administrativos a fin de aplicar las sanciones previstas en el artículo 72 del Código Fiscal – Ley N° 10.397 (TO 2011) y sus modificatorios, estableciendo la fecha en que la sanción de clausura se hará efectiva.”

ARTÍCULO 11. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi  
Director Ejecutivo  
C.C. 7.174

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Interna N° 237**

La Plata, 03 de julio de 2014.

VISTO el expediente N° 22700-37329/14, mediante el cual tramita la limitación y designación en el cargo de Gerente de la Gerencia de Planificación y Ejecución de Compromisos Institucionales, con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, de Julio César CARDONE y Mario César HUCK, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Normativa N° 2 de fecha 28 de enero de 2014, se modificó en lo pertinente y de acuerdo a lo establecido en la misma, la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires, que fuera aprobada por Resolución Normativa N° 75/09, sus ampliatorias, modificatorias y complementarias, en la parte pertinente a la Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales;

Que por el acto administrativo referenciado en primer término del considerando que antecede, se suprimió la Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales juntamente con la totalidad de las unidades organizativas que dependían de la misma;

Que, en consonancia con ello, se aprobaron e incorporaron en el ámbito de la Dirección Ejecutiva, la Gerencia General de Comunicación, la Gerencia de Identidad Institucional y Publicidad, la Gerencia de Medios, Comunicación y Protocolo, la Gerencia

General de Vínculos Interinstitucionales, la Gerencia de Relaciones Institucionales, la Gerencia de Planificación y Ejecución de Compromisos Institucionales, como así también los Departamentos Identidad Institucional y Diseño, de Publicidad, de Medios y Producción de Contenidos, de Ceremonial y Protocolo y de Comunicación Interna, juntamente con las acciones asignadas a esas dependencias;

Que el Gerente General de Administración, peticona la limitación de Julio César CARDONE, en el cargo de Gerente de Planificación y Ejecución de Compromisos Institucionales, equiparado al cargo de Director de la Ley N° 10.430, a partir del 1° de julio de 2014, cuya designación fuera dispuesta por Resolución Interna N° 112/14;

Que asimismo requiere la designación en el cargo vacante que se origina en virtud de los motivos esgrimidos en el considerando que antecede, de Mario César HUCK, a fin de dotar a dicha gerencia de la operatividad substancial en el logro de sus objetivos y acciones asignadas, la cual opera a partir del 1° de julio de 2014;

Que el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal;

Que el artículo 9° inciso k) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar y remover al personal jerárquico sin estabilidad;

Que ha suscripto la declaración jurada en relación a no mantener deuda con el Fisco de la Provincia de Buenos Aires por los impuestos Inmobiliario, Automotor, Embarcaciones Deportivas y/o de Recreación e Ingresos Brutos, ni haber omitido declarar construcciones y/o mejoras en inmuebles de su propiedad. Ello de acuerdo a lo previsto por el Código Fiscal (Ley N° 10.397, Texto Ordenado por Resolución N° 120/04 del Ministerio de Economía y modificatorias) y por la Ley de Catastro Territorial (Ley N° 10.707 y modificatorios), como así también la documentación de idéntico tenor acreditando no encontrarse alcanzado por inhabilitación legal, ni por causales de incompatibilidad, para el desempeño de la función en que ha sido sugerido;

Que asimismo, en el expediente aludido en la parte enunciativa, obra el informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ley N° 13.074 -; el certificado de antecedentes penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; el certificado de antecedentes penales del Registro Nacional de Reincidencia dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y copia debidamente autenticada de la Nota N° 565/12 de la Secretaría de Derechos Humanos, en la cual se expidiera respecto a adecuar los parámetros de pedidos de informes a esa Jurisdicción, sobre delitos de lesa humanidad, indicando que procede en aquellos casos en los cuales las personas hayan nacido hasta el 31 de diciembre de 1966;

Que el trámite impulsado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 4° y 9° de la Ley N° 13.766 y en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 1° de julio de 2014, en la Dirección Ejecutiva - Gerencia General de Vínculos Interinstitucionales - Gerencia de Planificación y Ejecución de Compromisos Institucionales -, la designación en el cargo de Gerente, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, dispuesta oportunamente mediante Resolución Interna N° 112/14, a favor de Julio César CARDONE (DNI N° 21.785.771 - Clase 1970 - Legajo N° 345.921), por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 1° de julio de 2014, en la Dirección Ejecutiva - Gerencia General de Vínculos Interinstitucionales - Gerencia de Planificación y Ejecución de Compromisos Institucionales -, en el cargo de Gerente, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, a Mario César HUCK (DNI N° 30.139.664 - Clase 1978), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande la medida dispuesta por la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2014 -Ley N° 14.552- Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 08 - Entidad 21 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en la Categoría de Programa y partidas presupuestarias que se indican:

Programa 001 - Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires  
Actividad Específica 001 - Apoyo Organizacional  
Finalidad 1 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.3  
Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01  
Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que Mario César HUCK, una vez que haya tomado posesión del cargo en el que fuera designado por la presente, deberá presentarse en el Departamento Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa, a efectos de asentar en el “Registro de Firmas Indubitadas”, la información correspondiente, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Normativa N° 56/09.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, - Dirección Provincial de Personal -, notificar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi  
Director Ejecutivo  
C.C. 7.223

# Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA**  
**Disposición N° 813**

La Plata, 27 de mayo de 2011.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-13361/11, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83, cometida por Félix María AVENDAÑO, y

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 3 obra acta de fecha 22 de junio 2010 labrada por personal perteneciente al Centro de Coordinación de Lucha Contra el Delito, Región Centro, Área Hinojo, quienes constituidos en la Ruta N° 226 y peaje Hinojo, de la localidad de Hinojo, partido de Olavarría, constatan el traslado de cuarenta (40) animales vacunos, mayores al año de vida, propiedad de Félix María AVENDAÑO y comprueban que los mismos se hallaban recientemente marcados; por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta reglamentaria, por constituir prima-facie los hechos mencionados una infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 12 obra descargo formulado por el encartado, en el cual manifiesta "...se desprende que habían 21 animales que eran propios del establecimiento y no tenían aún más de un año de edad...";

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 25 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 26;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8.785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Félix María AVENDAÑO, D.N.I. N° 17.018.448, con domicilio en la calle Murature N° 36 de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos dos mil treinta y cuatro con veintinueve centavos (\$ 2.034,21) equivalente a tres (3) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) -link Multas e Infracciones- debiendo ingresar DNI CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos siete (\$ 7) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Juan Carlos Zammitto**

Director

C.C. 6.976 / jul. 14 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN Y**  
**USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES**  
**Disposición N° 28**

La Plata, 11 de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - VISTO, el expediente N° 22300-543/08, por el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 cometida por Luis Alberto VERA y Otros, y

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 13 de junio de 2008, la ex Dirección de Contralor de los Recursos Naturales y Pesqueros dictó la Disposición N° 38, mediante la cual se sancionó a Luis Alberto VERA, con la pena de multa de pesos cuatrocientos setenta y seis con seis centavos (\$ 476,06);

Que, a foja 46, según se desprende del informe remitido por la Cámara Nacional Electoral, el nombre completo correcto del infractor es Luis Alberto VERA y no Alberto VERA, como se menciona en la Disposición aludida;

Que en consecuencia resulta procedente rectificar el citado acto administrativo dejando aclarado el nombre y apellido correctos del imputado;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto-Ley 8.785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar el artículo 1° de la Disposición N° 38/08 de la ex Dirección de Contralor de los Recursos Naturales y Pesqueros, en su parte pertinente, en el sentido de aclarar que el nombre y apellido correctos del imputado son Luis Alberto VERA y no Alberto VERA, como se menciona en la Disposición aludida.

ARTÍCULO 2°. Ratificar en sus restantes términos lo establecido en la Disposición N° 38/08 de la ex Dirección de Contralor de los Recursos Naturales y Pesqueros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Horacio Carrettoni**

Director

C.C. 6.977 / jul. 14 v. jul. 18

# Licitaciones

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**  
**FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 2/14**

POR 15 DÍAS – Presupuesto Oficial: \$ 11.398.417,31.

Facultad Regional La Plata.

“Reforma y Construcción de Accesos, Revestimiento Canal a Cielo Abierto, Ampliación Red de Desagües, Reparación e Impermeabilización de Cubiertas y Construcción Subestación Alimentación Eléctrica – UTN FRLP”.

La Plata, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata, Calle 60 esq. 124 La Plata, Buenos Aires.

Consulta y venta de Pliegos: a partir del 23/6/2014 hasta el día 14/7/2014 de 9:00 a 13:00 hs. en la Tesorería de la Facultad Regional La Plata.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Calle 60 esq. 124, La Plata, Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 22 de julio de 2014.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Facultad Regional La Plata.

Fechas de Publicación: del 23/6/2014 al 14/7/2014.

Valor del Pliego: \$ 11.398.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

C.C. 6.525 / jun. 24 v. jul. 15

**ARMADA ARGENTINA**  
**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**Licitación Pública N° 4/14**

POR 15 DÍAS - Objeto: Publicar Licitación Pública N° 4/14 por modernización integral de seis ascensores del edificio Libertad.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 y viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 20.000.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 11 de agosto de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 6.748 / jun. 30 v. jul. 21

**MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO**

**Licitación Pública Municipal N° 2/14**

POR 10 DÍAS – La Municipalidad de Florentino Ameghino llama a Licitación Pública para la construcción de la obra: “Construcción de Jardín Maternal en la ciudad de Ameghino, con un presupuesto Oficial de \$ 4.814.084,56 (pesos cuatro millones ochocientos catorce mil ochenta y cuatro con cincuenta y seis centavos). Los interesados podrán adquirir el pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Florentino Ameghino, sita en calle 9 de Julio N° 668 de Ameghino, Partido de Florentino Ameghino, horario de atención: 7:30 a 12:00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.814,10.

Apertura de las Ofertas: 8 de agosto de 2014, en el Salón Dorado del Palacio Municipal, a las 12:00 hs.

C.C. 6.875 / jul. 4 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR**

**Licitaciones Públicas**

**POR 10 DÍAS – Licitación Pública N° 7/14**

Objeto: Construcción de un Jardín Maternal en Bolívar.

Presupuesto Oficial \$ 4.899.318,39.

Garantía de Oferta exigida \$ 48.993,18.



Fecha de Apertura: 04/08/2014.  
 Hora: 11 hs.  
 Lugar: Oficina de Compras, Municipalidad de Bolívar  
 Plazo de entrega: 365 días.  
 Valor del Pliego \$ 4.500,00.  
 Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras, Av. Belgrano N° 11-S C. de Bolívar CP 6550.  
 Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

#### Licitación Pública N° 8/14

Objeto: Construcción de cinco Playones Deportivos en el Partido de Bolívar.  
 Presupuesto Oficial \$ 3.647.676,39.  
 Garantía de Oferta exigida \$ 36.476,76.  
 Fecha de Apertura: 04/08/2014.  
 Hora: 12 hs.  
 Lugar: Oficina de Compras, Municipalidad de Bolívar  
 Plazo de entrega: 120 días.  
 Valor del Pliego \$ 3.600,00.  
 Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras, Av. Belgrano N° 11-S C. de Bolívar CP 6550.  
 Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 6.876 / jul. 4 v. jul. 18

#### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

#### Licitación Pública N° 110/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.  
 E.S. N° 5  
 Localidad: Villa Laguna La Brava.  
 Distrito: Balcarce.  
 Presupuesto Oficial: \$ 8.334.476,39.  
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 08/08/2014, 12.00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2014, 11:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación  
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Balcarce sita en calle 16 N° 602.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 6.920 / jul. 4 v. jul. 18

#### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

#### Licitación Pública N° 111/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.  
 E.P. N° 19 - E.S. N° 13 John F. Kennedy  
 Localidad: Los Pinos.  
 Distrito: Balcarce.  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.263.989,41.  
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 08/08/2014, 13.00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2014, 12:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación  
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Balcarce sita en calle 16 N° 602.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 6.921 / jul. 4 v. jul. 18

#### FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

#### Licitación Pública N° 12/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Remodelación edificio N° 22, Depósito mayor de Intendencia, Área Logística Palomar.  
 Apertura: Miércoles 6 de agosto de 2014, 10:00 horas.  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.694.121.

Plazo de Ejecución: 100 días corridos.  
 Valor Pliego: \$ 3.700.  
 Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.  
 Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 28 de julio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.  
 Consulta en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 7.032 / jul. 8 v. jul. 29

#### FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

#### Licitación Pública N° 6/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Ampliación de torre radar y remodelación de edificio ex Bendix, Vycea, Merlo, Buenos Aires.  
 Apertura: Lunes 18 de agosto de 2014, 10:00 horas.  
 Presupuesto Oficial: \$ 10.975.149.  
 Plazo de Ejecución: 150 días corridos.  
 Valor Pliego: \$ 11.000.  
 Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.  
 Consulta y venta Pliegos: Hasta el viernes 11 de agosto de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.  
 Consulta en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 7.033 / jul. 8 v. jul. 29

#### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

#### Licitación Pública N° 112/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.  
 E.S. A/C  
 Localidad: Dolores  
 Distrito: Dolores  
 Presupuesto Oficial: \$ 8.282.493,98.  
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 11/08/2014, 10:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 11/08/2014, 09:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.090 / jul. 10 v. jul. 23

#### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

#### Licitación Pública N° 113/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.  
 E.S. A/C B° Sol de Oro  
 Localidad: La Unión  
 Distrito: Ezeiza  
 Presupuesto Oficial: \$ 8.197.837,53.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
 Fecha Apertura: 11/08/2014, 11:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 11/08/2014, 10:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.091 / jul. 10 v. jul. 23

#### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

#### Licitación Pública N° 6/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.  
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. B° La Perla (Plan Fed. 1198 viv.)  
 Localidad: La Reja  
 Distrito: Moreno  
 Presupuesto Oficial: \$ 8.205.984,77.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
 Fecha Apertura: 11/08/2014, 12:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 11/08/2014, 11:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.092 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 114/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C B° Riglos

Localidad: Paso del Rey

Distrito: Moreno

Presupuesto Oficial: \$ 8.255.811,25.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/08/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/08/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.093 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 115/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C (Base E.S.B. N° 2) B° Solidaridad

Localidad: Navarro

Distrito: Navarro

Presupuesto Oficial: \$ 8.092.752,26.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/08/2014, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/08/2014, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.094 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 116/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C (Base E.S.B. N° 5) B° Arco iris

Localidad: Navarro

Distrito: Navarro

Presupuesto Oficial: \$ 8.280.377,76.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/08/2014, 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/08/2014, 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.095 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 117/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. N° 13

Localidad: San Pedro

Distrito: San Pedro

Presupuesto Oficial: \$ 8.147.441,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 12/08/2014, 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2014, 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.096 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 118/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. N° 7 B° Banfield

Localidad: San Pedro

Distrito: San Pedro

Presupuesto Oficial: \$ 8.190.193,90.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 12/08/2014, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2014, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.097 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 119/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.T. N° 1

Localidad: Tigre

Distrito: Tigre

Presupuesto Oficial: \$ 9.191.444,10.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 12/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.098 / jul. 10 v. jul. 23



**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 120/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C (Base E.S.B. N° 6) B° Dávila

Localidad: Gral. Rodríguez

Distrito: Gral. Rodríguez

Presupuesto Oficial: \$ 12.588.327,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 12/08/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.099 / jul. 10 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 121/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.T. N° 1

Localidad: Gral. Rodríguez

Distrito: Gral. Rodríguez

Presupuesto Oficial: \$ 9.116.770,26.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 12/08/2014, 15:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2014, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.100 / jul. 10 v. jul. 23

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**Licitación Pública N° 2/14**

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de Playón polideportivo y plaza infantil en el Campo de Deportes.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 1.190.000 (pesos un millón ciento noventa mil, valores al mes de marzo de 2014 con IVA incluido).

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 4/9/14 a las 11:00 hs.

Expediente: 827-0594/14.

C.C. 7.044 / jul. 10 v. jul. 30

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**Licitación Pública Nacional N° 3/14**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Materiales varios para ampliación y renovación de la red de distribución eléctrica en zonas de desarrollo y zonas de escasos recursos en el Partido de Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 22.712.938,60 (pesos: Veintidós millones setecientos doce mil novecientos treinta y ocho con 60/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliegos: 31/07/2014 a las 11,00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 11/08/14 a las 11,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 13/08/2014 a las 11,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500, 2do. Piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 22.713,00 (pesos: Veintidós mil setecientos trece con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia

de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 14/07/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Subsecretaría Pronuree alumbrado público y semaforización de la Municipalidad de Quilmes de lunes a viernes de 8 a 14 hs. C.C. 7.053 / jul. 10 v. jul. 16

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 51/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 51/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, el día 18 de julio de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2442/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 7.159 / jul. 11 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 28/14**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-984/2014. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Colocación de defensa vehicular metálica en Puente Mendeville, jurisdicción de los Partidos de La Matanza y Morón, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 31 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 5.183, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 3.455.346.

Apertura de las Propuestas: 6 de agosto de 2014, a las 11:00 hs. en el Departamento Zona II, Morón.

C.C. 7.175 / jul. 14 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 27/14**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1124/2014. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Provisión de concreto asfáltico elaborado en caliente y aplicación en frío y emulsión asfáltica, para bacheo por administración de Rutas Provinciales en jurisdicción de los Departamentos Zona IV, Junín, Zona VIII, Pehuajó, Zona IX Azul, Zona XI Bahía Blanca y Zona XII Necochea que abarca los Partidos de General Arenales, Junín, General Viamonte, Leandro N. Alem, Lincoln, General Pinto, General Villegas, Pellegrini, Tres Lomas, Salliqueló, Guaminí, Pehuajó, Bolívar, Hipólito Yrigoyen, Daireaux, Trenque Lauquen, Adolfo Alsina, Azul, Tapalqué, Olavarría, Laprida, General La Madrid, Rauch, Bahía Blanca, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Saavedra, Puán, Tornquist, Lobería, San Cayetano, Tres Arroyos, Gonzales Chaves, Necochea y Benito Juárez, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 30 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 10.703, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 7.135.125.

Apertura de las Propuestas: 5 de agosto de 2014, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 7.176 / jul. 14 v. jul. 18

**República Argentina  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública N° 223/14**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 13-04051/11. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 1.046/14 para la Licitación Pública "in situ" N° 223/14.

Objeto: Contratar las adecuaciones en la instalación, termomecánica, con su correspondiente servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo y el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de las electrobombas elevadoras de agua



potable y de achique cloacal y del portón de acceso al edificio, tableros de maniobra y protección, automáticos y todos los demás elementos componentes de cada instalación, existentes en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, sito en la calle 21 N° 621, Mercedes, Prov. de Bs. As., para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2014 o la notificación fehaciente de la Orden de Compra si ésta fuera posterior y el 31 de diciembre de 2015, con opción por parte de este Poder Judicial a prorrogar el Servicio, en las mismas condiciones y precios pactados, durante un plazo de seis (6) meses contados desde la finalización del contrato.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos ochenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 885,50).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar).

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Habilitación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, sito en la calle 21 N° 621 e/ 24 y 26, Ciudad de Mercedes, prov. de Bs. As. el día 29 de agosto de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 7.178 / jul. 14 v. jul. 15

## MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

### Licitación Pública N° 4/14 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 139-S-2014.

Fecha y Hora de Apertura: Jueves 7 de agosto de 2014 a las 10 horas.

Valor del Pliego: Pesos dos Mil cuarenta (\$ 2.040).

Rubro: Remodelación edilicia del Centro de Salud N° 12 V. Piaggio.

Presupuesto Oficial: Dos millones cuarenta mil (\$ 2.040.000).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras - 2° Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 4/8/2014 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.179 / jul. 14 v. jul. 15

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

### Licitación Pública N° 3/14

POR 2 DÍAS - Decreto del llamado N° 882/2014. Expte. M. N. N° 450-157.285. Convócase a Licitación Pública 3/14 para el día 4 de agosto de 2014 a las 10:00 hs. Objeto: Provisión de materiales, mano de obra y ejecución de la obra consistente en la construcción de un galpón (35 x 15 mts. 2) para taller mecánico y depósito de guardado de máquinas viales en corralón Municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 1.498.600.

Valor del Pliego: \$ 2.148,60.

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección de Compras Municipal, en el horario de 8 a 13, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal, y hasta el día hábil anterior al fijado para la fecha de apertura.

La apertura de la ofertase realizará en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, sita en calle 2 de Abril 756 de esta Ciudad y Partido.

C.C. 7.208 / jul. 14 v. jul. 15

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 146/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la Ciudad de Balcarce, Departamento Judicial Mar del Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de dicha Ciudad.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, decimotercer piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mar del Plata, calle Brown N° 2046, 1er subsuelo, Edificio Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de agosto del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-651/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 7.225 / jul. 14 v. jul. 16

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Pública N° 11/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el Servicio de Limpieza para Edificios del Departamento Judicial San Martín.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esqui-

na 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Martín, calle Roca N° 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de agosto de 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)

Expte. 3003-375/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 7.226 / jul. 14 v. jul. 16

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 29/14

POR 2 DÍAS - Decreto N° 004087/14 Expte.: 4132-49984/14. Llámase a Licitación Pública N° 29/14 por la contratación del servicio de vigilancia privada para distintas Dependencias del Municipio, solicitado por las Secretarías de Gobierno, Servicios, Administración del Palacio Municipal y el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 30 de julio de 2014.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 23.674.080,00.

Valor del Pliego: \$ 23.600,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 16/07/14 y hasta el 28/07/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 30/07/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 7.193 / jul. 14 v. jul. 15

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

### Licitación Pública N° 13/14 Decreto N° 828

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4003-58852/13. La Municipalidad de Almirante Brown

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Se llama a Licitación Pública N° 13/14 para la realización de la obra: "Mantenimiento de calles de tierra-región sur-etapa I", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 1.516.624 (pesos un millón quinientos dieciséis mil seiscientos veinticuatro), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2°: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 - 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 12 de agosto de 2014 a las 13:30 hs. y la Apertura de las Propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 15 de agosto de 2014 a las 11:00 hs., siendo el Valor del Pliego \$ 1.516,62 (pesos mil quinientos dieciséis con sesenta y dos centavos).

ARTÍCULOS Nros. 3 y 4: De forma.

Daniel Bolettieri  
Intendente Municipal  
C.C. 7.205 / jul. 14 v. jul. 15

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

### Licitación Pública N° 14/14 Decreto N° 829

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4003-00268/14. La Municipalidad de Almirante Brown

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Se llama a Licitación Pública N° 14/14 para la realización de la obra: "Mantenimiento de calles de tierra-región oeste-etapa I", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 1.090.204 (pesos un millón noventa mil doscientos cuatro), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2°: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 - 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 12 de agosto de 2014 a las 13:30 hs. y la Apertura de las Propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 15 de agosto de 2014 a las 12:00 hs., siendo el Valor del Pliego \$ 1.090,20 (pesos mil noventa con veinte centavos).

ARTÍCULOS Nros. 3 y 4: De forma.

Daniel Bolettieri  
Intendente Municipal  
C.C. 7.206 / jul. 14 v. jul. 15

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN****Licitación Pública N° 15/14  
Decreto N° 830**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4003-00287/14. La Municipalidad de Almirante Brown

DECRETA:

ARTÍCULO 1ro: Se llama a Licitación Pública N° 15/14 para la contratación del servicio de micros para el traslado del personal que realiza tareas de mantenimiento del espacio público dentro del Partido de Almirante Brown (en un total de 31.680 horas), Cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 4.752.000, (pesos cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 - 3º piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 11 de agosto de 2014 a las 13:30 hs. y la Apertura de las Propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 14 de agosto de 2014 a las 12:00 hs., siendo el Valor del Pliego \$ 4.752 (pesos cuatro mil setecientos cincuenta y dos).

ARTÍCULOS Nros. 3 y 4: De forma.

Daniel Bolettieri  
Intendente Municipal  
C.C. 7.207 / jul. 14 v. jul. 15

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 72/14**

POR 2 DÍAS - Expediente 134.034/14. Denominación: "Provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de la reconversión del alumbrado público en las calles Avenida Mitre, Rucci y Maipú - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública, Secretaria de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2310 de fecha 03 de julio de 2014.

Fecha de Apertura: 04-08-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Presupuesto Oficial: \$ 9.919.850 (pesos nueve millones novecientos diecinueve mil ochocientos cincuenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 7.209 / jul. 14 v. jul. 15

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 73/14**

POR 2 DÍAS - Expediente 134.036/14. Denominación: "Provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de la reconversión del alumbrado público de la Avenida Pavón - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública, Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2311 de fecha 03 de julio de 2014.

Fecha de Apertura: 05-08-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.400.

Presupuesto Oficial: \$ 2.794.700 (pesos dos millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 7.210 / jul. 14 v. jul. 15

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE****Licitación Pública N° 1/14**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle llama por tres (3) días a Licitación Pública N° 1/14 para la Terminación con materiales y mano de obra de 20 Viviendas en Paraje Pavón; Partido de General Lavalle.

Expediente Municipal 4045-1693/2014.

Presupuesto Oficial: \$ 3.788.096,33 - Valor del Pliego: \$ 3.900 - Plazo de Ejecución: 8 meses.

Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, del día 4 al 11 de agosto de 2014.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 22 de agosto de 2014 a las 10:00 hs.

Apertura de Sobres: Día 22 de agosto de 2014 a las 12:00 hs. en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 7.229 / jul. 14 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN  
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN****Licitación Pública N° 4/14**

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Licitación Pública N° 4/14, Expte. 238 Año 2014, para la adquisición de remeras destinadas a la Maratón Ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: \$ 1.475.000.

Valor del Pliego: \$ 1.725.

Fecha de apertura: 5 de agosto de 2014 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras. Calle De los Jubilados s/N° (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gov.ar>

C.C. 7.194 / jul. 14 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
ANSES****Licitación Pública N° 42/14**

POR 15 DÍAS - Expediente N°: 024-99-81524037-1-123.

Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificios pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Jefatura Regional Conurbano I de este organismo; que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente pliego.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 24.950.000.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 249.500,00.

Consulta y/o retiro de Pliegos:

Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Plazo y horarios: Hasta el día 05/08/14 inclusive hasta las 24 horas.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3º piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horarios: Hasta el día 05/08/14 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3º piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 22/08/14 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3º piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: El día 22/08/14 a las 11:00 hs.

C.C. 7.314 / jul. 14 v. ago. 1º

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Privada N° 6/14**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2217-2644/14.

Reparación de una máquina Rotativa Pace 36.

Zona La Plata.

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha de Apertura: 18 de julio de 2014, 13:00 horas.

C.C. 7.264

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Privada N° 8/14**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2209-165451/13.

Adquisición de insumos de librería.

Zona La Plata.

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha de Apertura: 18 de julio de 2014, 12:00 horas.

C.C. 7.263

**OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.****Licitación Pública N° 14/14**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 14/14. Referencia: PMIS Impulsión Chile

Expediente: 781-P-14.

Presupuesto Oficial: \$ 3.207.876,29.

Fecha de Apertura: 29 de julio de 2014, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.  
E-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar) - Web Site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)  
Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.  
Valor del Pliego: \$ 1.712,00.

C.C. 7.255 / jul. 15 v. jul. 16

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública Nº INM 3.375

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 3.375 para los trabajos de "Refuncionalización y trabajos varios" en el edificio sede de la sucursal Nicanor Olivera (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 30/7/14 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Nicanor Olivera (BA) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 800.

Costo estimado: \$ 792.192 más IVA.

L.P. 22.484 / jul. 16 v. jul. 21

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública Nº 38/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Obra: Microestadio Municipal, Dormitorio Jugadores, Calles de Acceso y Adecuación Cabinas de Transmisión.

Presupuesto Oficial: \$ 2.660.000,00 (pesos dos millones seiscientos sesenta mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 18 de julio de 2014 y hasta el 21 de julio de 2014 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3º Piso.

Valor del Pliego: \$ 2.024,57 (Pesos dos mil veinticuatro con 57/100).

Consultas: A partir del 18 de julio de 2014 y hasta el 23 de julio de 2014 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Manuel Castro 220, 3º piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 28 de julio de 2014 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 28 de julio de 2014 a las 11:30 hs.

C.C. 7.247 / jul. 15 v. jul. 16

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

### Licitación Pública Nº 2/14

POR 2 DÍAS - "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria". Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Construcción de un Salón de usos múltiples.

Partido: General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 2.865.604,44.

Monto de Garantía: \$ 17.840,70.

Plazo de Ejecución de la Obra: 180 días.

Apertura de Ofertas: El 31 de julio de 2014, en el Salón Azul del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, a las 12:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e inspección de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Arenales en el horario de 9:00 a 12:30, y adquiridos en la Oficina de Compras en Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Arenales en Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

C.C. 7.273 / jul. 15 v. jul. 16

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública Nº 63/14 Primer Llamado

POR 2 DÍAS -Motivo: Contratación de trabajos de demarcación vial.

Fecha apertura: 4 de agosto de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.549 (son pesos un mil quinientos cuarenta y nueve).

Expediente Nº: 07607/int/2014.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 7.274 / jul. 15 v. jul. 16

## MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ

### Licitación Pública Internacional Nº 1/14

POR 2 DÍAS - Proyecto Sistema Integrado de Gestión. Programa de Mejora de la Gestión Municipal. Préstamo BID 1855/OC-AR. Adquisición de bienes informáticos. Aclarar en relación a la Licitación de referencia que el valor del pliego es de \$ 300,00 (pesos trescientos).

Para mayor información dirigirse a [adquisicionesituzaingo1855@gmail.com](mailto:adquisicionesituzaingo1855@gmail.com)

Asunto: LPI 1/2014 Adquisición de bienes informáticos.

C.C. 7.279 / jul. 15 v. jul. 16

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

### Licitación Privada Nº 107/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-3571/14. Llámase a Licitación Privada Nº 107/14, para la adquisición de placas radiográficas, para cubrir el período de julio a diciembre de 2014, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 18 de julio de 2014, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 7.249

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

### Licitación Privada Nº 61/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2968/4054/14. Llámese a la Licitación Privada Nº 61/14, para la adquisición de sustancias de contraste, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la Localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 18 de julio de 2014, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 7.250

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

### Licitación Privada Nº 64/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2968/4063/14. Llámese a la Licitación Privada Nº 64/14, para la adquisición de soluciones parenterales especiales, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la Localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 18 de julio de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 7.251

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

### Licitación Privada Nº 108/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-3428/14. Llámase a Licitación Privada Nº 108/14, para la adquisición de material descartable, para cubrir el período de julio a diciembre de 2014, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 18 de julio de 2014, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 7.252



**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN****Licitación Pública Nº 17/14  
Decreto Nº 865**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 17/14 del Expediente Nº 4003-02520/14.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Se llama a Licitación Pública Nº 17/14 para la prestación de 26316 horas de camiones volcadores para el mantenimiento del espacio público en el Distrito de Almirante Brown, cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 6.400.051,20 (pesos seis millones cuatrocientos mil cincuenta y uno con veinte centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º. El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312, 3º piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 30 de julio de 2014 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 4 de agosto de 2014 a las 10:00 hs., siendo el valor del pliego \$ 6.400,05 (pesos seis mil cuatrocientos con cinco centavos).

ARTÍCULOS Nros. 3º y 4º: De Forma.

**Daniel Boletieri**  
Intendente Municipal  
C.C. 7.270 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI****Licitación Pública Nº 14/14**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-3077-SSPH-2014. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de reactivos para el servicio de laboratorio del Centro Sábato por 6 meses".

Presupuesto Oficial Total: \$ 714.025,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 16 de julio al 6 de agosto de 2014 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 7 de agosto de 2014 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4226-8738.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 8 de agosto de 2014 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 12 de agosto de 2014 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 12 de agosto de 2014 a las 13:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 1.500,00.

C.C. 7.260 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI****Licitación Pública Nº 13/14**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-3073-SS-2014. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de equipamiento para la implementación de la primera etapa del plan de prevención de escuelas destinado a la Secretaría de Seguridad".

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.103.960,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 16 de julio al 6 de agosto de 2014 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 7 de agosto de 2014 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4226-8738.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 08 de agosto de 2014 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 12 de agosto de 2014 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 12 de agosto de 2014 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 2.000,00.

C.C. 7.259 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI****Licitación Pública Nº 12/14**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-2918-SSP-2014. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Provisión de materiales para mantenimiento de alumbrado público por un período de tres meses en el partido de Berazategui".

Presupuesto Oficial Total: \$ 908.493,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 14 de julio al 31 de julio de 2014 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 01 de agosto de 2014 inclusive en Dirección de Compras, SECRETARÍA de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4226-8738.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 4 de agosto de 2014 inclusive.

Recepción de Ofertas: hasta el 6 de agosto de 2014 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 6 de agosto de 2014 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 7.258 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI****Licitación Pública Nº 11/14**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-2645-SSHP-14. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de insumos descartables y soluciones para abastecer a las 36 unidades sanitarias por el término de 6 meses".

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.589.211,70.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 14 de julio hasta el 31 de julio de 2014 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 01 de agosto de 2014 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4226-8738.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 04 de agosto de 2014 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 06 de agosto de 2014 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 06 de agosto de 2014 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 1.500,00.

C.C. 7.257 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA****Concurso de Precios Nº 51/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Concurso de Precios Nº 51/14 hasta el día 4 de agosto de 2014, a las 11:00 horas, para la contratación de Profesional en la especialidad de Urología para prestar servicios en el Hospital Municipal de Rivadavia Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 4 de agosto de 2014, a las 11:00 horas, Oficina de Compras.

C.C. 7.248 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS****Licitación Pública Nº 29/14**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1381/2014. Llamado a Licitación Pública Nº 29/14.

Apertura: 12/08/2014, a las 10,00 hs.

Expte: S-4060-1212/2014

Contratar la obra "Limpieza y reconstrucción de sumideros en calles pavimentadas" con un Presupuesto Oficial de Pesos dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos diecinueve (\$ 2.499.519,00).

Pliegos e Informes. Valor del Pliego de Bases y Condiciones Pesos dos mil cuatrocientos noventa y nueve con cincuenta y dos centavos (\$ 2.499,52) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, -Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, Ala Lateral del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 7.254 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA****Licitación Pública  
DECRETO 2-1443/2014**

POR 1 DÍA - Expediente 617R-2061/2014.

VISTO el pedido originado por el Departamento Saneamiento Ambiental, referido a la adquisición de equipamiento con destino a la Eco Planta de General Daniel Cerri; por ello y en virtud a lo informado por el Departamento Compras a fs. 30, el Intendente Municipal, en uso de sus facultades

DECRETA:

ARTÍCULO 1) Llámese a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento con destino a la Eco Planta de General Daniel Cerri, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2) La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina N° 43 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3) Déjase constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de julio de 2014, a las 10.00 horas, en el Departamento de Compras y en presencia de las personas que concurran al Acto.

ARTÍCULO 4) Dispóngase la validez de las ofertas, por un período de treinta (30) días corridos, contados a partir del día posterior a la fecha de Apertura.

ARTÍCULO 5) Cúmplase, Dese R.O., tome nota Departamento de Compras.

Miguel Ángel Díaz      Gustavo Bevilacqua  
 Secretario de Economía    Intendente Municipal  
 y Hacienda

C.C. 6.862 / 2º v. jul. 15

# Varios

**Provincia de Buenos Aires**  
**PODER JUDICIAL**  
**Departamento Judicial San Nicolás**

POR 3 DÍAS – Destrucción de expedientes. El Jefe de Archivo del Departamento Judicial San Nicolás, Dr. Héctor Biglieri, hace saber que el 29 de agosto del corriente año se hará efectiva la destrucción de expedientes pertenecientes al ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría N° 6 – ex Juzgado Penal N° 3-, en 383 legajos, iniciados entre los años 1976 al 1998, (Art. 115 y concordantes del Acuerdo 3397/08). La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle Garibaldi N° 15 de esta ciudad, para que puedan manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro de los 20 días siguientes a esta publicación (Artículo 120 del Acuerdo 3397). San Nicolás, 30 de junio de 2014. Héctor Biglieri, Abogado - Jefe.  
 C.C. 7.148 / jul. 11 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a la Sra. MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ, DNI N° 16.164.536, que por Expte. N° 2951-2974/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Sector Sumarios y Dictámenes- Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud, se ha dictado el siguiente texto: La Plata, 19 de junio de 2014. Intímole a que en un plazo perentorio de diez (10) días hábiles deposite en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires la suma de \$ 801,44, en virtud de la percepción indebida de haberes, ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes a su recupero. Dicho depósito deberá acreditarse acompañando el comprobante correspondiente. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge L. Trapani.  
 C.C. 7.118 / jul. 11 v. jul. 17

**PELQUE Sociedad Anónima**

POR 3 DÍAS - Sociedad constituida el 12 de julio del 2001, bajo la Matrícula 59.619, Legajo 1/110.043 del 23 de octubre de 2001, comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de junio del 2014, se resolvió aumentar el capital suscripto en \$ 2.020.000 mediante la emisión de 20.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100.00 cada una con derecho a 1 voto por acción, que son ofrecidas a los Señores Accionistas a la par y a razón de dos nueva acción por cada una de sus tenencias a integrar en un plazo no mayor de 2 años y en el momento y forma que el Directorio lo considere oportuno, otorgándose plazo para suscribir las acciones hasta los 30 días corridos siguientes contados a partir del último día de publicación del presente. Martín Codagnone, Contador Público.  
 L.P. 22.341 / jul. 11 v. jul. 15

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de Zárate**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de la ciudad de Zárate, con domicilio en calle Ituzaingó N° 702, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días, al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en el Partido de Zárate e individualizados según: Número de expedientes, Nomenclatura Catastral, Ubicación y Titulares de Dominio a presentar oposiciones debidamente fundadas en la oficina sita en calle Ituzaingó N° 702, de lunes a viernes de 17 a 20 hs.

- 1) 2147-038-1-189/97 - C: I - S: H - Ch.: 6 - Mza.: 21- Pc.: 16a- Córdoba N° 532- Zárate- RIVERO, Domingo y MOLINA, Gregoria.-
- 2) 2147-038-1-1244/2008- C: I- S: E- Mza: 334- Pc: 26.- Ameghino N° 1658- Zárate- SAN MARTÍN, Juan - GASSO, Antonio Enrique- BERGAGLIO, Domingo.-
- 3) 2147-038-1-36/2011- C: VI- S: C- Mna: 26- Pc: 12- Calle 14 N° 1451- Lima- Pdo. de Zárate- RIGO, Antonio - NAVINES, Hugo Robins.-

- 4) 2147-038-1-24/2012- C: I- S: C- Mza.: 192- Pc.: 3r.- Domingo MARIMÓN N° 347- Zárate- ROSSI, Nicolás.-
- 5) 2147-038-1-30/2012-C: I-S: J- Ch.: 3- Mza.: 34-Pc. 1- Guido Spano N° 494- Zárate- MEIRA, José Benito, MEIRA y PACHECO, Alberto Francisco y Hugo Modesto; MEIRA y PACHECO de RODRÍGUEZ, Alcira Juana; MEIRA y PASABAN, Rodolfo Severino y RODRÍGUEZ y MEIRA, Víctor José.-
- 6) 2147-038-1-36/2012- C: II- S: F- Mza. 30b.- Pc. 6- Avenida Galesio N° 2095- Zárate- GIMÉNEZ y GONZÁLEZ, Ernesto.-
- 7) 2147-038-1-7/2013- C: II- S: F- Mza: 154- Pc: 10- Laprida N° 3237- Zárate- CAÑEDO, Raúl.-
- 8) 2147-038-1-8/2013-C: I- S: D- Mza: 224- Pc: 18a- Hipólito Yrigoyen N° 258- Zárate- MASSONI, José; CASELLA, Magdalena Esther, Constantino Manuel y Mario Antonio; MASSONI o MASSONI y TARRIE, Reynaldo, Roberto, Ilda, Blanca Lidia, TARRIE María Antonie o María Antoine; PERTUSO y MASSONI, Antonio y Dominga Magdalena; RAMOS, Ubaldo; GARCÍA ÁLVAREZ, Enrique y TERRAGNO, Benito Gerónimo.-
- 9) 2147-038-1-11/2013- C:II- S: P- Mza: 119- Pc: 19- 10 de Febrero N° 2380- Zárate- SALVO de LÓPEZ, Beatriz Argentina - ZAPATA, Aurelio.-
- 10) 2147-038-1-12/2013- C: II- S: F- Mza: 143- Pc: 2- Calle 6 N° 1625- Zárate- ÁVALOS, Luis Gines.-
- 11) 2147-038-1-13/2013- C: V-S: A- Mza. 26- Pc.1.- Diagonal Morgan N° 491- Lima- Pdo de Zárate- CRISTIANIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 12) 2147-038-1-14/2013- C: VI-S: C- Mza. 60 - Pc. 10- Calle 21 N° 149-Lima-Pdo. de Zárate. ORLANDO, Aldo Roy.-
- 13) 2147-038-1-15/2013- C: I- S: F- Fracc. VIb- Pc. 31- López y Planes N° 1299- Zárate- ROSALES, Pedro Barbarito.-
- 14) 2147-038-1-17/2013- C: I-S: H- Ch.: 5 - Mza. 5n- Pc.: 11- Rómulo Noya N° 2177- Zárate- IEZZI, Ilda.-
- 15) 2147-038-1-18/2013-C: II-S: F- Mza.: 39b.- Pc.: 9- 1º de Mayo N° 2095- Zárate- MEDINA, Felipa.-
- 16) 2147-038-1-20/2013- C: I-S: J- Ch.: 3 Mza.: 49 - Pc. 31- Juan B. Justo N° 2844- Zárate.- LUCCIANI y ORSI, Oscar Alberto y Elena y ORSI, María Irides.-
- 17) 2147-038-1- 21/2013- C: V- S: A- Mza. 38- Pc. 17- Calle 48 N° 51- Lima- Pdo. de Zárate- CRISTIANIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 18) 2147-038-1-22/2013- C.: I - S: J - Ch: 3 - Mza.: 9 - Pc.: 24- J. Manuel de la Torre N° 2070 - Zárate - PEIROT, Blanca Obdulia.-
- 19) 2147-038-1-23/2013- C: III- S: A- Mza: 29- Pc: 16- Calle 58 N° 205- Zárate- MAGÜLA Y PIRIS SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA.-
- 20) 2147-038-1-24/2013- C: I- S: A- Mza: 83- Pc: 36- Juan Jose Paso N° 1732- Zárate- JAUREGUIBER y ROMERO, Nieves, Clotilde y Ana Margarita y ROMERO de JAU-REGUIBER, Ángela.-
- 21) 2147-038-1-26/2013- C: VII-S: B- Qta.: 1 - Mza.1b.- Pc.1a.- Calle 52 N° 1090- Lima- Pdo de Zárate- AYESTARAN, Juan Carlos.-
- 22) 2147-038-1-29/2013- C: I-S: J- Ch.: 3 - Mza.13 - Pc. 2b- Echeverría N° 580 - Zárate. LESCOANO, Santos Enrique.-
- 23) 2147-038-1-31/2013- C: I- S: J- Ch.: 3- Mza.: 89 - Pc. 16- Calle 34 N° 511- Zárate- FERRARI, Luis Miguel.-
- 24) 2147-038-1-32/2013- C: I-S: J- Ch.:3 - Mza. 45- Pc.: 2 - Belisario Roldán N° 582 - Zárate- MEIRA, José Benito, MEIRA y PACHECO, Alberto Francisco y Hugo Modesto; MEIRA y PACHECO de RODRÍGUEZ, Alcira Juana; MEIRA y PASABAN, Rodolfo Severino y RODRÍGUEZ y MEIRA, Víctor José.-
- 25) 2147-038-1-33/2013- C: I - S: H - Ch.: 12 - Mza.: 12k- Pc.: 17 - Marcos Sastre N° 340- Zárate- BOLENTINI y MICHELETTI, María Magdalena Ángela, Eduardo Agustín Luis, Américo Luis, Luisa Gioconda y Ernesto Luis.-
- 26) 2147-038-1-35/2013- C: VII-S: B- Qta: 13 - Mza.: 13d.- Pc.: 28- Calle 7 N° 616- Lima- Pdo. de Zárate- AGUADO, Alejandro- BISPO, Inés.-
- 27) 2147-038-1-36/2013- C: VII-S: A- Mza.: 29 - Pc. 10c.- Calle 10 N° 81- Lima- Pdo. de Zárate.- NARANJO, Ángel Luis.-
- 28) 2147-038-1-37/2013- C: VI- S: C- Mza.: 59- Pc.: 6.- Calle 4 N° 1130- Lima - Pdo. de Zárate- SCHIEFELBEIN, Federico.-
- 29) 2147-038-1-38/2013- C: VII-S: B- Qta.: 17- Mza.: 17a - Pc. 18- Calle 18 N° 571- Lima- Pdo. de Zárate- HIDALGO, Manuel.-
- 30) 2147-038-1-41/2013- C: I- S: H- Ch. 7 - Mza. 7g.- Pc. 4- Carlos Pellegrini N° 1815- Zárate- PARED, Antonio - JAIME, Paula Felisa.-
- 31) 2147-038-1- 42/2013- C: I- S: B- Mza. 143- Pc. 22- Quirno N° 967- Zárate- ÁLVAREZ de CATALDO, Fernanda.-
- 32) 2147-038-1-44/2013- C: II - S: P - Mza.: 21 - Pc.: 9b.- Colectora Ruta 12 N° 1650 - Zárate - GARCÍA, Heriberto Oscar. María Cecilia Cavalan, Encargada.  
 C.C. 7.132 / jul. 11 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**ARCHIVO DEPARTAMENTAL**  
**DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo Departamental de Bahía Blanca hace saber que el día 27 de agosto de 2014, se llevarán a cabo las destrucciones, autorizadas por Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1665/ 2013 de 11.356 expedientes comprendidos en 490 legajos correspondientes a los legajos 186 al 675, iniciados entre los años 1965 a 1984, pertenecientes al Juzgado Civil y Comercial N° 3 Ex Secretaría N° 5 Departamental, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta Ciudad. Bahía Blanca, 30 de junio de 2014. Dra. Ana Teresa Ferreira, Jefa Archivo Departamental Bahía Blanca.  
 C.C. 7.202 / jul. 14 v. jul. 16



### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber al señor GERMÁN NICOLÁS GRECCO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-617.181-2009, en los siguientes términos: "La Plata, 09 de octubre de 2013. Autos para Resolver (Artículo 30 Ley 10.869 y sus modificatorias). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Cecilia Rosaura Fernández. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), Ricardo César Patat (Secretario General)". Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández y Héctor Bartolomé Giocco. La Plata, 18 de junio de 2014.

C.C. 7.227 / jul. 14 v. jul. 18

### COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

POR 4 DÍAS - Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca. Tribunal de Disciplina. Encontrándose firme y consentida la sentencia dictada por el Tribunal de Disciplina Departamental que impuso al Dr. NAHUEL LUIS MORALES (inscripto al Tomo IX Folio 13 del C.A.B.B.), la sanción disciplinaria de suspensión en la matrícula profesional por el término de 90 (noventa) días (art. 28 inc. 3° de la Ley 5.177), el Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca Resuelve: a) Fijar como fecha de cumplimiento de la sanción la del 01-08-14 al 30-10-14 ambos inclusive. Firma y sello: Dr. Martín Otaño Manterota -Secretario- y Dr. Gerardo R. Salas -Presidente-. Bahía Blanca, 15 de mayo de 2014.

B.B. 57.578 / jul. 14 v. jul. 17

### COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

POR 4 DÍAS - Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca. Tribunal de Disciplina. Encontrándose firme y consentida la sentencia dictada por el Tribunal de Disciplina Departamental que impuso a la Dra. KARINA SMIRAGLIA (inscripta al Tomo VIII Folio 108 del C.A.B.B.), la sanción disciplinaria de suspensión en la matrícula profesional por el término de 60 (sesenta) días (art. 28 inc. 3° de la Ley 5.177), el Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca Resuelve: a) Fijar como fecha de cumplimiento de la sanción la del 01-08-14 al 30-09-14 ambos inclusive. Firma y sello: Dr. Martín Otaño Manterola -Secretario- y Dr. Gerardo R. Salas -Presidente-. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2014.

B.B. 57.577 / jul. 14 v. jul. 17

### Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 DE LANÚS Departamento Judicial de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Arodin Valcarce hace saber por tres días que el día 15 de septiembre de 2014 se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes cuya última actuación data más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia:

2691	3309	3451	3733	3744	3821	3852	409
1223	2553	3064	3332	3731	3757	3803	2346
2501	2801	3618	4025	535	2452	2618	2904
3409	3497	3577	3639	1852	2002	3112	3222
3244	3579	550	1742	1889	2638	2676	3068
3219	3623	1516	2096	2273	2616	2810	2906
198	1313	57	66	2530	2788	2803	3150
3810	788	875	876	3506	3838	1197	1357
1432	3302	3785	3823	3936	3970	3990	4051
1750	3471	2485	2486	3013	2125	2794	3667
3706	3724	4013	3800	3376	227	763	1114
1067	2990	2871	1420	2145	2243	2984	3049
3258	3705	42	428	1178	1674	1004	2506
3818	282	481	3111	2060	1358	920	717
2601	2439	2818	2843	2854	2865	3031	3248
3483	3561	3756	1248	1551	2037	2101	2524
2554	3450	312	1246	1539	3053	3342	3817
4006	100	2570	1642	2510	576	2222	3003
3557	56	277	2482	3040	3245	3482	3709
3835	3903	3959	2133	3278	3303	1542	785
1754	2821	2835	2879	2922	3078	3300	3338
3708	878	1160	1170	3140	313	2275	2809
2819	2899	2954	3357	3474	3605	3640	3974
687	731	2368	1405	3364	3396	1349	3657
78	657	1791	2726	2864	3208	3381	3545
1771	2006	2268	2677	3034	1952	2211	3193
3453	3455	3679	433	3067	3611	1242	3118
689	1126	1267	1886	231	538	554	1159
2575	3544	588	676	1493	2151	3569	3630
4217	514	638	1836	2199	3054	3461	841
125	2352	882	1098	2845	2909	2999	3321
866	1843	1847	1888	3308	3360	3383	305
757	1605	2991	3038	3162	3425	3435	3627
46	1266	1861	2823	2315	2023	2496	2546

3520	3535	254	437	1724	1992	2190	3697
2218	2233	2363	2544	3542	3572	3665	14
974	2373	3502	3571	3586	3593	3839	917
1446	2317	2898	2947	2985	2008	2362	2478
2912	2941	3274	165	1953	2732	3390	1849
2455	677	3188	2280	2449	1277	2138	3028
427	2299	2702	3144	3155	3158	3337	3439
3452	3469	301	2523	3466	3496	3716	3885
2332	2341	2342	2358	2645	3560	3734	1693
1950	2514	1094	484	928	1530	1439	132
1902	611	1104	429	3200	916	2291	495
3288	3754	166	1327	3035	3063	3075	3089
3186	3292	374	709	3141	3247	3249	3264
3285	3621	3694	3895	383	1607	2462	2480
2883	2887	3014	2537	164			

Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ac. SCBA N° 3397 del 05/11/2008 Arts. 114, 115, 118, 119 y cc; "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y notificaciones", y Res. SCBA 2049/2012. Los Profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos Judiciales a los fines provisionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120, 121, del Reglamento referido. Certifico: Que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial. Marcelo A. Horn, Secretario.

C.C. 7.256 / jul. 15 v. jul. 17

### Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial de Mar del Plata

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dra. Rosa Amalia Gómez hace saber por tres días que el día 29 de agosto de 2014 a las 12:00 hs. se procederá a destruir Expedientes Paralizados durante el año 2004 cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad de conformidad a la autorización otorgada mediante resolución TT-8/2014 de la Dirección Gral. de Expedientes y Archivos de la SCJBA de fecha 19/5/2014 y a lo dispuesto en la AC. 3397/08. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 de Mar del Plata. Vencido el plazo citado, sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Mar del Plata, 26 de junio de 2014. Rosa Amalia Gómez, Presidente.

C.C. 7.267 / jul. 15 v. jul. 17

### EL RÁPIDO DEL SUD S.A.

POR 5 DÍAS - Con domicilio en la calle Gascón 1851, Mar del Plata, hace pública la transferencia y cesión del fraccionado del servicio de línea de transporte público de pasajeros N° 221 entre Santa Clara del Mar (Pdo. de Mar Chiquita) y Playa Serena (Pdo. Gral. Pueyrredón) a la empresa 12 de Octubre S.R.L., no incluyéndose fondo de comercio, pero sí parque móvil (19 vehículos) y la absorción de 48 trabajadores. La citada transferencia y cesión se efectúa libre de toda deuda y gravámenes. Reclamamos por el plazo de ley en escribanía Alfonso Figlas con oficinas en calle Garay 3115, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Eduardo Luis Vecchio, Presidente.

L.P. 22.482 / jul. 15 v. jul. 21

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de La Plata, en virtud de lo establecido por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los Titulares de Dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles:

- 1) Expte. 2147-055-2-1933/2005: PIERCIACOLI, Carlos Guido. Calle 24 esq. 487. Manuel B. Gonnet. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. O; Maz. 32; Parc. 16-a.
- 2) Expte. 2147-055-2-1967/2009: RAMOS, Rosa Nicolasa y/o CISNEROS, Dolores Delia y/o CISNEROS, Alicia Mabel y/o CISNEROS, Juana del Carmen y/o CISNEROS, Elvira Graciela. Calle 518 N° 2.360 e/18 y 19. Ringuelet. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. A; Cha. 19; Manz. 19-V; Parc. 34.
- 3) Expte. 2423-055-2-1983/2009: BARDARO, Oscar Héctor. Calle 133 N° 2.335 e/78 y 79. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. IX; Sec. C; Manz. 51; Parc. 2-c.
- 4) Expte. 2147-055-2-2008/2009: BUENADER, Roque Victoriano. Calle 160 e/62 y 63. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Cha. 129; Manz. 129-M; Parc. 2.
- 5) Expte. 2147-055-2-2035/2009: GARRIZ, José María. 156 N° 1.087 e/521 y 522. Melchor Romero. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. III; Sec. B; Cha. 89; Manz. 89-B; Parc. 29.
- 6) Expte. 2147-055-2-2036/2009: PERCARA, Amelia Rosa. Calle 153 N° 911 e/412 y 413. Arturo Seguí. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. M; Manz. 92; Parc. 5.
- 7) Expte. 2147-055-2-2048/2009: INCHAURREGUI, Guillermo Alberto y/o DOLGO-POL, Bernardo y/o IPARRAGUIRRE de BILBAO, Francisca y/o IPARRAGUIRRE de JAU-REGUI, Josefa y/o BILBAO, Isidro Marcelino. Calle 158 e/414 bis y 415. Arturo Seguí. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. M; Manz. 131; Parc. 17.
- 8) Expte. 2147-055-2-2062/2009: KAUFMAN, Elías Alberto. Calle 70 bis e/150 y 151. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. C; Cha. 118; Manz. 118-p; Parc. 17.
- 9) Expte. 2147-055-2-2067/2009: SEGNINI de RAPINO, Teolinda y/o RAPINO Y SEGNINI, Luis. Calle 460 e/14 y 14. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. P; Maz. 53; Parc. 28.



10) Expte. 2147-055-2-2071/2009: BIANCHI, Enrique Julián y/o BRECCIA de BIANCHI, Edelmira María. Calle 519 bis e/22 y 23. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. A; Cha. 25; Manz. 25-Z; Parc. 20.

11) Expte. 2147-055-2-2080/2009: CAPARELLI de ESPOSITO, Blanca Iris. Calle 86 N° 815 e/11 y 12. Barrio Monasterio. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. A; Manz. 128; Parc. 13.

12) Expte. 2147-055-2-2083/2009: TRINCHERI, Julio Miguel y/o PAOLETTI, Orfeo y/o BEZZI de DE LIO, Ana María y/o MAZZACANE, Hugo Hector y/o RUSCONI, Eduardo Néstor y/o FERRARESI, Blanca Alicia. Calle 162 e/49 y 50. Barrio El Retiro, Lisandro Olmos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. D; Cha. 157; Manz. 157-C; Parc. 2.

13) Expte. 2147-055-2-2092/2009: PALENZOLA, Marx. Calle Avenida Arana e/18 y 18 bis. Villa Elisa. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. F; Manz. 321; Parc. 8.

14) Expte. 2147-055-2-2099/2009: CATALDI Y ASCACIBAR, María Julia y/o CATALDI Y ASCACIBAR, Héctor Horacio. Calle 135 e/523 y 524. La Granja. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. K; Qta. 173; Manz. 173-B; Parc. 11-a.

15) Expte. 2147-055-2-17/2010: BUCCINO GRONDONA, Oscar. Calle 18 N° 1.586 e/460 y 461. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. P; Manz. 57; Parc. 7.

16) Expte. 2147-055-2-19/2010: MÉNDEZ, María Esther. Calle 153 N° 857 e/ 49 y 49 bis. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. B; Cha. 81; Manz. 81-t; Parc. 4.

17) Expte. 2147-055-2-23/2010: COUSTE, María del Carmen. Calle 524 N° 7.320 e/168 y 169. Melchor Romero. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. D; Cha. 161; Manz. 161-E, Parc. 43.

18) Expte. 2147-055-2-29/2010: COLELA, Enrique y/o APHALO, José Domingo. Calle 19 e/59 y 60. Villa Elisa. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. D; Manz. 150; Parc. 10.

19) Expte. 2147-055-2-30/2010: ZARO, Carlos. Calle 69 N° 2512 e/145 y 146. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. C; Cha. 112; Manz. 112-f; Parc. 39.

20) Expte. 2147-055-2-31/2010: TROMBETTA, Miguel Ángel y/o CONSTANTINIDIS, Angela. Calle 68 e/157 y 158. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Cha. 131; Manz. 131-f; Parc. 13.

21) Expte. 2147-055-2-32/2010: VALDÉZ Y SAN MARTÍN, José Eduardo y/o VALDÉZ Y SAN MARTÍN, Natalio Arturo. Calle 68 N° 3.121 e/157 y 158. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Cha. 131; Manz. 131-f; Parc. 11.

22) Expte. 2147-055-2-37/2010: BIMBI, Raúl Oscar. Calle 488 N° 2.650 e/Camino General Belgrano y calle 20. Manuel B. Gonnet. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. O, Frac. IX; Parc. 24-C.

23) Expte. 2147-055-2-5/2011: OTERMIN, Aída Melba. Calle 36 N° 1.932 e/133 y 134. Barrio San Carlos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. L; Qta. 197; Manz. 197-C; Parc. 36.

24) Expte. 2147-055-2-9/2011: MILONE, Ignacio y/o MILONE Antonio y/o MILONE, José. Calle 62 e/158 y 159. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Cha. 129; Manz. 129-g; Parc. 39.

25) Expte. 2147-055-2-12/2011: FONTAN, Carlos. Calle Diagonal San Martín e/477 y 478. Barrio Savoia. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. F; Manz. 51-D; Parc. 1.

26) Expte. 2147-055-2-13/2011: TELLA, José. Calle 16 e/460 y 461. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. P; Manz. 49; Parc. 6.

27) Expte. 2147-055-2-15/2011: RODRÍGUEZ, José Martín y PORCEL de PERALTA, Haydee. Calle 78 bis N° 1.317 e/21 y 22. Altos de San Lorenzo. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. N; Manz. 123; Parc. 5.

28) Expte. 2147-055-2-28/2011: IBERO, Antonio José. Calle 45 N° 868 e/8 y 9. Villa Elisa. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. F; Manz. 278; Parc. 20.

29) Expte. 2147-055-2-6/2012: SUÁREZ Y ROBELO, Manuel Osvaldo. Calle 489 y 140. Joaquín Gorina. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. Z; Manz. 9; Parc. 22.

30) Expte. 2147-055-2-9/2012: LUNGARZO Y GINI, Delia Herminia y/o LUNGARZO Y GINI, Ángel Darío y/o LUNGARZO Y GINI, Amalia Nidya y/o GINI de LUNGARZO, Teresa Juliana. Calle 477 e/6 y 7. Cty Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. F; Manz. 61-C Parc. 7.

31) Expte. 2147-055-2-15/2012: PISTONE, Miguel y/o PORTELLS, Cosme. Calle 80 esq. 134 N° 1.947. Altos de San Lorenzo. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. C; Manz. 51; Parc. 3-P.

32) Expte. 2147-055-2-2/2013: AGOSTI, German. Calle 448 N° 3.627 e/ 31 y 31 bis. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; sec. W; Manz. 41; Parc. 6.

33) Expte. 2147-055-2-4/2013: SANTA ANA DEL PLATA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Calle 523 N° 6.105 esq. 156. Melchor Romero. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Cha. 89; Maz. 89-j; Parc. 12.

34) Expte. 2147-055-2-5/2013: GIL GIMENO, Julio. Calle 52 N° 4.934 e/193 y 194. Lisandro Olmos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. F; Cha. 337; Manz. 337-g; Parc. 29.

35) Expte. 2147-055-2-9/2013: GIL GIMENO, Julio. Calle 193 N° 1.069 e/53 y 54. Lisandro Olmos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. F; Manz. 337-H; Parc. 1-C.

36) Expte. 2147-055-2-12/2013: GIL GIMENO, Julio. Calle 53 e/196 y 197. Lisandro Olmos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. F; Cha. 347; Manz. 347-G; Parc. 6-B.

37) EXPTE 2147-055-2-13/2013: LA PRADERA SOCIEDAD ANÓNIMA. Calle 438 e/134 y 135. El Rincón. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. CC; Manz. 65; Parc. 18.

38) Expte. 2147-055-2-15/2013: ALVAREZ, Filiberto José y/o CAIBELLATI, Erminia Pascuala. Calle 413 N° 4.350 e/144 y 145. Arturo Seguí. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; sec. L; Manz. 11; Parc. 10.

39) Expte. 2147-055-2-16/2013: SCASSO, Antonio Maria de Jesús y/o MARCOLLIESE, Miguel Ángel. Calle 438 N° 3.820 e/133 y 134. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. CC; Manz. 53; Parc. 1 y 22.

40) Expte. 2147-055-2-17/2013: GRINBLATT, Luis. Calle 64 N° 3.136 e/157 y 158. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Cha. 130; Manz. 130-e; Parc. 34.

41) Expte. 2147-055-2-19/2013: GIL GIMENO, Julio. Calle 196 N° 972 e/53 y 54. Lisandro Olmos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; sec. F; Cha. 347; Manz. 347-B; Parc. 23.

42) Expte. 2147-055-2-20/2013: ROMAN, Abel Blas y/o BASLA, Enrique Pedro y/o PÉREZ PESADO, César Emilio. Calle 47 N° 5.285 e/200 y 201. Lisandro Olmos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. E; Cha. 254; Manz. 254-C; Parc. 20.

43) Expte. 2147-055-2-22/2013: BRUNELLO, Domingo. Calle 45 N° 5.438 e/204 y 205. Lisandro Olmos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; sec. E; Cha. 260; Manz. 260-H; Parc. 21.

Las oposiciones deberán presentarse ante el Escribano Luis César Marinelli, Notario Encargado del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de La Plata, ubicado en Dg. 74 N° 1312, 4to. Piso, Oficinas 47/48, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 11.

C.C. 7.253 / jul. 15 v. jul. 17

## SOLAUT S.A.

POR 3 DÍAS - Que por escritura N° 267 del 25-06-2014 pasada al folio N° 720 del registro notarial N° 1441, Solaut S.A. ha cedido a favor del Banco de la Nación Argentina los derechos creditorios emergentes de la recaudación obtenida de sus ventas hasta el monto de \$ 8.500.000. Firmado Piermattei Fernando, Presidente.

M.P. 34.488 / jul. 15 v. jul. 17

## FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726

POR 2 DÍAS - Vende EX PLANTA FRIGORÍFICA (sin maquinarias) en Av. Lisandro de La Torre 2219/43 CABA. Sup. Lote: 3439 m2 – Sup. Cubierta: 6240 m2. Valor Base de Venta: \$ 7.367.000. Consultar condiciones en Bartolomé Mitre 430 4to. piso CABA. Tel. 0800-666-3433 www.fideicomiso12726.com.ar. Jorge Martínez Isuregui, Jefe Compras Contratos y Servicios; Agustín Mc Cormack, Gerente de Administración y Finanzas.

C.C. 7.262 / jul. 15 v. jul. 16

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

POR 1 DÍA - Registro de Proveedores. Inscripción. Se comunica a los interesados que sigue abierta la inscripción en el Registro de Proveedores. La Municipalidad realiza frecuentes adquisiciones en los rubros de: provisión de carne, (frigoríficos), víveres secos, frutas y verduras, insumos hospitalarios (medicamentos-descartables), reparación de máquinas viales, insumos para mantenimiento vial, provisión de sistemas de hidrogrúas, materiales eléctricos, luminarias, carteles publicitarios y electrónicos, materiales para la construcción, insumos para informática, venta, alquiler de carpas, comisarías itinerantes, alquiler de estructuras tubulares, escenarios, reparación de bombas diesel, etc.

Se aclara que deberán contar con la habilitación municipal, condición sin la cual, no podrán inscribirse en el Registro.

Actualización. Se comunica a todos los Proveedores Inscriptos, que resulta obligatorio actualizar los datos a los efectos de evitar la Baja del Registro de Proveedores.

Por lo tanto, sírvase presentarse ante la Dirección de Compras a fin de regularizar la actualización.

Informes: Dirección de Compras- Almafuerce N° 3050 2° Piso - San Justo. Lunes, martes, miércoles y viernes de 08:30 a 13:00 hs.

Teléfono: 4482-4969

E-mail: Secretaría de Economía y Hacienda.

Héctor Guillermo Maggi, Director de Compras.

C.C. 7.275

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Haedo**. ANALÍA FERNANDA BENÍTEZ, CUIT 27-31362823-5 Transfiere a Mauro Martín Chierici, CUIT 20-26477880-9 local comercial de carnicería y preparados a base de carne hasta 10 kg., prod. de granja despacho de pan (pan y prod. de panadería sin elaboración, incluyendo prod. de confitería) dietética y macrobiótica. Sito en la calle Marinos Del Fournier N° 1897 y Martina Céspedes N° 1392 de la Localidad de Haedo, Partido de Morón. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 62.707 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS – **Castelar**. Dr. LEONARDO CARLOS GALLETTA (T° IX F° 857 C.A.M.), con domicilio legal en la calle Mendoza 20 5° A de Morón, comunica: la Sra. Cabral Gabriela Fernanda DNI 20.592.808 transfiere a Solteros West S.A., el fondo de comercio rubro restaurant sito en la calle Santa Rosa N° 1391, esquina Pedro Goyena N° 3588/3596, de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.695 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Martillera María V. Garnica Mat. 2658 con oficinas en Mansilla 765 PB "A"-Ituzaingó

Avisa: MARÍA GABRIELA PAZ domicilio Santa Rosa 1939 Castelar Morón Bs. As., DNI: 25231230 CUIT 27-25231230-2 Transfiere a Diverfiestas S.A .CUIT 30-71393200-7 DPP J N° 2038 domicilio Santa Rosa 1939 Castelar Morón Bs. As., local comercial Cotymania rubro cotillón y venta artículos de repostería domicilio Merlo 741 Moreno Bs As Expediente N° 64009/P/07 Cuenta N° 1000000027252312302 Reclamamos de Ley en Merlo 741 Moreno Bs. As. María V. Garnica, Martillera.

Mn. 62.800 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS – **Castelar**. MARÍA ESTER VILLARRUEL, cede a Alberto Raggio, Rubro: Kiosco-Vta. de cigarrillos

Golosinas art. para el fumador, bebidas s/a Helados env. en o/p/u, Art de mercería - perfumería-art de librería y uso doméstico- fantasías- cotillón-pilas-lámparas eléctricas, sito en la calle Tucumán N° 1516 Castelar Pdo. Morón, Bs. As., Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.765 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Marcos Lanzilotta, Abogado, Comunica que: JORGE GUSTAVO TONTI, CUIT 23-16623213-9, con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 1844 Depto. "2" del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, cede la habilitación comercial del local ubicado en la calle Bme. Mitre N°465/67 del Partido de Moreno dedicado al rubro venta de repuestos y accesorios para motos, expediente municipal N°6617/97, cuenta de comercio N° 17421-9, con nombre de fantasía "Moto Tonti" a Maisa Andrea Piazza, CUIT 27-21793823-1, con domicilio real en la calle Bme. Mitre N° 465 de la Localidad de Paso del Rey Partido de Moreno. Reclamamos de Ley en la calle Padre Varvello 347, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Marcos Lanzilotta, Abogado.

Mn. 62.777 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Pcia. Bs. As. ZHENG LIQIONG, DNI: 94.194.265, Transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de Comestibles" en Defilippi 1437 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. la Sra. He Ying, DNI: 95.091.561. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamamos de Ley en el local.

Mn. 62.816 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Herederos de STEIN ROBERTO Ceden y Transfieren a Isabel Ptak el fondo de comercio sito en Matheu N° 4487, ex. N° 692, San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.756 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. Se Informa que la señora SHENGNAN LIV vende fondo de comercio a Zhiharg Huanv de mercadito sito en Eva Perón 2811 de J. M. Pueyrredón. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.694 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. BAZAR Y CÍA S.A. transfiere el Fondo de Comercio a Multi Bazar S.R.L., rubro venta minorista de ramos generales (juguetería, librería y artículos de regalos), habilitado por Expediente N° 998 B 2010 sito en calle 89 Int. J. M. Campos N° 1983, San Martín, Partido de Gral. San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.699 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que GONZALO CASARES, DNI 26.021.286, transfiere a Andrés Rodríguez, DNI 30.975.112, el fondo de comercio "Sistemas informáticos para usuarios transitorios anexo máquina de café", sito en Monteagudo 3040, local 25, Florencio Varela. Reclamamos de Ley en el mismo.

Qs. 89.892 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**- El que suscribe GABRIEL ÁNGEL ALONSO informa al comercio en general que transfiere su actividad comercia con el rubro de café, bar y espectáculos artísticos ubicado en calle H. Yrigoyen 2.274/76, Partido de Avellaneda a la firma Pérez Marcela Natalia. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.190 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Wilde**. El Sr. XIAJIAO CHEN transfiere la habilitación municipal rubro Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Frutería y Kiosco (S/F), sito en Lartigau 454 Wilde a Xiaoyan Chen. Reclamamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.210 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Mercedes**. JOSÉ ANÍBAL DOVA, DNI 16.548.424, domiciliado en calle 21-729 de Mercedes (B)., transfiere a María Victoria Tiseyra, DNI 32.440.966, domiciliada en calle Albanesi 273 de Roque Pérez (B), el

fondo de comercio de la Farmacia y perfumería "Dova" de calle 12-1128 de Mercedes (B), incluido personal, libre de pasivo. Reclamo de Ley calle 21-670 Mercedes (B). Ana Carolina Respuela, Notaria.

Mc. 67.095 / jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se comunica al comercio y público en general que el Sr. SILVIO FERNANDO ELÍAS, con domicilio en Colón 5343, vende al Sr Carlos Federico Sosa, con domicilio en Rejón 4951, el fondo de comercio sito en Patagones 844, libre de pasivo, gravámenes y personal, con nombre comercial "Ena's Fitness" a partir del 1 de julio de 2014. Oposiciones de Ley, Jujuy 661, Dra. Liliana Pérez.

M.P. 34.428 / jul. 10 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - **Gral. Arenales**. Se hace saber que los Sres.: GONZÁLEZ MARÍA ALEJANDRA Y POLESELLO LUIS HUMBERTO con domicilio en Alem 52 de Gral. Arenales transfieren el fondo de comercio del Jardín Luna de Papel Registro en DIPREGEP 20504, ubicado en Calle Tucumán 128 de Gral. Arenales, dedicado a la enseñanza preescolar, a los Sres. Claudia Gabriela Giles y Sergio Oscar Giles domiciliados en Gral. Arenales. Oposiciones y/o reclamos por el término de Ley. Estudio Jurídico Dr. Pablo A Cases Avda. Alvear 383 Gral. Arenales. Horario de 8 a 12. Telef. 02353461264.

Jn. 69.781 / jul. 11 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Madero**. XU QINGZHONG transfiere a Li Gouzhong un Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen, Carnicería y verdulería, panadería artesanal, comercializadora sito en la calle Boulogne sur Mer N° 918 de Ciudad Madero. Reclamamos de Ley.

L.M. 97.510 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **San José**. La Sra. XIUYU YAN, DNI 94.061.000, vende y transfiere al Sr. Binhui Yan, DNI 94.884.434, el fondo de comercio de autoservicio de productos alimenticios, arts. de limpieza, perfumería y bazar, ubicado en Gaboto 5471, San José, Pdo. de Alte. Brown. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.485 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. La señorita COSTA DOMÍNGUEZ, MARÍA ROSA DNI 31.206.028, CUIT 27-31206028-6, transfiere a la señorita Fossati Guitian, María Celeste DNI. 30.893.429, CUIT 27-30893429-8 su cuota parte del fondo de comercio Sport Basic CUIT 30-71201289-3 ubicado en Esteban Adrogué 1107, local 12, Adrogué, cuyo rubro es Indumentaria Deportiva y Accesorios de la misma, a partir del 30/01/2014. Reclamamos de Ley en el mismo. Roque Felipe Estefanelli, Abogado.

L.Z. 47.599 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se comunica que DE AMBROSIO DIETRICH BRENDA DNI 32.595.102 transfiere fondo de comercio dedicado a Salón de fiestas, ubicada en César Díaz N° 702 Pdo. Escobar Pcia. de Bs. As. a la Sra. Benítez Susana Graciela DNI 23.203.812. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.456 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Garín**. Se avisa al comercio que el Sr. LANCIANO JUAN CARLOS transfiere el fondo de comercio de despensa-fiambrería verdulería-frutería-carnicería sita en Belgrano II N° 386 de la Ciudad de Garín. Pdo. de Escobar al Sr. Picart Leandro César Mariano. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.460 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Matheu**. Se avisa al comercio que MAURO JAVIER LURASCHI, CUIT 23-27208235-9 transfiere fondo de comercio. "Granja Avícola", a Martín Ignacio Alfonso, CUIT 20-31380093-9, sito en Ruta 25 entre San Martín y Belgrano de Matheu, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.112 / jul. 14 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Avisa WENG JIANPING propietario del Supermercado sito en Avda. Madero 1147, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires, que vende a He Xiaojuan el mismo libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Avda. Madero 1147, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Claudia E. Juanes, Contadora Pública.

S.I. 40.078 / jul. 14 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. Se avisa al comercio que el Sr. JUSTO JOSÉ JUÁREZ transfiere el fondo de comercio de Establecimiento Industrial Corte de Aglomerado y Fórmica, sito en Santa Rosa 4120, Pdo. de San Fernando a Talleres Sustentables S.R.L. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.050 / jul. 14 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Moreno**. FLAVIA PAOLA STOL, DNI 24.731.154, CUIT 27- 24731154-3, domicilio real Iglesias 60, Ciudad y Partido de José C. Paz (B), transfiere el local de Mueblería denominado "Flavi Confort" ubicado en Avenida Derqui y La Escultura de Moreno, Partido de Moreno (B), N° de Expediente Municipal 48174/S/06, N° de cuenta de comercio 1000000027247311543 a Esto Es Flavi S.R.L., CUIT 30-71234109-9, inscrita en la matrícula N° 109.164 de la DPPJ, domicilio social Alfaro 1422 de la Ciudad de Presidente Derqui, Partido del Pilar (B). Reclamamos de Ley en Avenida Derqui y La Escultura, Moreno (B). Antonio Carlos Pro, Contador Público Nacional.

S.I. 40.115 / jul. 14 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **I. Maschwitz**. Se avisa al comercio que CARLOS PAZOS, CUIT 23-26886540-9 transfiere fondo de comercio, Bar (Cafetería-Cervecería), a Julio Díaz, CUIT 20-27187161-9), sito en Mendoza 1578 de I. Maschwitz. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.113 / jul. 14 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Cambio de Denominación Social. EMILIO AGNESE SOCIEDAD DE HECHO, de MARCELO FERNANDO AGNESE, DNI 16.008.620; FABIÁN PABLO AGNESE, DNI: 18.301.717 y PEDRO EMILIO AGNESE, DNI: 13.663.627, con domicilio en la calle Belgrano 2011/13 de la Localidad y Partido de General San Martín, cambia su denominación por Emilio Agnese Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT: 30-66356471-0. Reclamamos de Ley en el mismo. Doctor Javier Pedro Molina, Abogado.

L.P. 22.386 / jul. 14 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Rincón de Milberg**. XUESHI ZHENG, DNI 93.644.627, transfiere a Chen Min, DNI 94.250.305 el Supermercado, autoservicio, nombre de fantasía "Los Amigos", sito en la calle Garibaldi 886/884, en la localidad de Rincón de Milberg, Tigre, Prov. de Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

S.I. 40.257 / jul. 14 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Villa Adelina**. Se avisa al comercio que el señor RICARDO WATSON transfiere el fondo de comercio de Remisería "Turismo W" sito en los Paraísos 988 de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, al señor Francisco Jaime Molins. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.297 / jul. 14 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Pilar**. BELLONE MARISA RITA D.N.I. 24.570.101, transfiere el fondo de Comercio de su propiedad, rubro Almacén y Quiosco, ubicado en la Calle Beliera (Ex. Ruta 8) 4529, de la Ciudad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, a López José Oscar, DNI: 18.171.296. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.330 / jul. 14 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Marcos Paz**. Transferencia de Fondo de Comercio, la señora TATIANA WEBER con domicilio en Dr. Ferrari N° 8 Marcos Paz, CUIT 27-25147060-5, transfiere a Mariana Alejandra Squadroni Fuentes con domicilio en Catamarca 175 Marcos Paz, CUIT 27-



28694117-1, el fondo de comercio del Restorán La Josefa ubicado en la calle Belgrano 1937 de la Localidad de Marcos Paz. Reclamos de Ley, en el mismo.  
Mn. 62.949 / jul. 15 v. jul. 21

**POR 5 DÍAS – Itzaingó.** PAMELA BEATRIZ PÉREZ vende a Sabrina Anabel Cannata, Salón de Fiestas Infantiles, sito en José María Paz 1741, Itzaingó, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 62.845 / jul. 15 v. jul. 21

**POR 5 DÍAS – Moreno.** RIVERO MIRIAM SANDRA, D.N.I. N° 17.264.244, CUIL 27-17264244-1, domicilio Zeballos 653, Moreno, transfiere a Villalba Damaris Micaela, DNI N° 32.974.000, CUIL 27-32974000-0, domicilio Pedro Uriarte 1613, San Miguel, fondo de comercio denominado "Maulas", situado en la calle Independencia 731, Partido de Moreno. Reclamos de Ley en el mismo. N° de Expediente: 129295-S-12. N° de cuenta: 27172642441.  
Mn. 62.951 / jul. 15 v. jul. 21

**POR 5 DÍAS – Castelar.** GRACIELA MARCELA CRUCEÑO, transfiere a Marcelo Omar Loeda, Rubro: Ferreteria y Afines, sito en la calle Tucumán N° 2663 Castelar Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 62.847 / jul. 15 v. jul. 21

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** JOHANNA SOLEDAD FRANCO, transfiere a Federico Gabriel Valdez, el salón de fiestas infantiles sito en Colegio Militar 5068 de Villa Ballester Pdo. G. San Martín. Reclamos de Ley en el lugar.  
S.M. 52.792 / jul. 15 v. jul. 21

**POR 5 DÍAS – San Martín.** SOLUTEX S.H. de ROBERTO RUSSO y VÁZQUEZ ALEJANDRO, con rubro: fabricación de etiquetas impresas y bordadas, sito en calle 32 España N° 3669, Pdo. de Gral. San Martín, Transfiere a: STX S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 62.855 / jul. 15 v. jul. 21

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** RICARDO A. DI LEO, cede en forma gratuita y sin cargo alguno su parte del fondo de comercio, del local de venta de ropa femenina sito en la calle P. Rodríguez 4672 en V. Ballester, a Myian V. Hernández.  
S.M. 52.849 / jul. 15 v. jul. 21

**POR 5 DÍAS – Castelar.** LILIANA BEATRIZ SEGURA. Transfiere 100% Elaboración de Helados, sito en Carlos Casares 863 Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. a Esteban Manuel Becaa, Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 62.949 bis. / jul. 15 v. jul. 21

**POR 5 DÍAS – Castelar.** LILIANA BEATRIZ SEGURA. Transfiere 100% Heladería, sito en Carlos Casares 911-913 Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. a Esteban Manuel Becaa, Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 62.950 / jul. 15 v. jul. 21

# Convocatorias

## INSTITUTO PRIVADO CLÍNICO QUIRÚRGICO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SOCIEDAD ANÓNIMA - IPENSA

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**  
POR 5 DÍAS - Convocatoria Instituto Privado Clínico Quirúrgico de Diagnóstico y Tratamiento Sociedad Anónima - IPENSA, calle 59 N° 434/36, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Convócase a los señores

accionistas de IPENSA a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 8 de agosto de 2014 a las 19:15 hs. en Primera Convocatoria y 20:15 en segunda, en la sede sita en calle 59 N° 434/36 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**  
1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
2- Tratamiento de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (Memoria, Balance, Distribución de Utilidades, etc.) del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014.  
3- Remuneración del Directorio y Síndico.  
4- Elección de Síndico Titular y Suplente.  
La Sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. CUIT 30-54612918-3. La Plata, 23 de junio de 2014. Dr. Héctor Caíno, Presidente del Directorio.  
L.P. 21.694 / jul. 8 v. jul. 15

## TELESAT S.A.

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de "Telesat" S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de agosto de 2014, en el domicilio social de San Martín 402, General Lamadrid, Pcia. Buenos Aires, a las 20 horas, para tratar el siguiente:  
**ORDEN DEL DÍA:**  
1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Notas e Inventario, por el ejercicio social iniciado el 01-04-2013 y finalizado el 31-03-2014.  
2) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio iniciado el 01-04/2013 y finalizado el 31/03/2014.  
3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre.  
4) Tratamiento de los Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital.  
5) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. Soc. No Comprendida en Art. 299 LSC. Santos Eugenio Domina, Presidente Directorio.  
B.B. 57.549 / jul. 8 v. jul. 15

## LA AMALIA S.C.A.

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 2014 a las 19:00 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:  
**ORDEN DEL DÍA:**  
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.  
2) Consideración de la gestión de la administración.  
3) Distribución de utilidades. María Luisa Alzola, Socia Administradora.  
Tn. 91.271 / jul. 8 v. jul. 15

## MECANO GANADERO S.A.

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**  
POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 26 de junio del año 2014 se decidió convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2014, a celebrarse a las 11:30 hs. en la sede social sita en calle Antonio Aita N° 1930 de la Localidad y Partido de Nueve de Julio, para tratar el siguiente.  
**ORDEN DEL DÍA:**  
1) Elección de dos socios para firmar el acta.  
2) Ratificación de lo decidido el 30/05/2014 instrumentado en el acta de asamblea N° 21.  
3) Autorizaciones. Firmado: Presidente de Mecano Ganadero S.A. Sr. Alejandro Roberto Mato. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 LSC. Alejandro R. Mato, Presidente.  
L.P. 22.284 / jul. 10 v. jul. 16

## TIGRE GNC S.A.

**Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**  
POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de año 2014 a las 15 hs., en el local de la calle Rocha N° 20 de Tigre provincia de Buenos Aires.  
**ORDEN DEL DÍA:**  
1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2.- Ejercicio de la Acción social de responsabilidad contra los Directores por los actos comprendidos dentro del ejercicio N° 21 finalizado el 31 de mayo de 2012.  
El Directorio, Teodoro Kallaur, Presidente.  
S.I. 40.208 / jul. 11 v. jul. 17

## EMPRESA MONTE GRANDE S.A. LÍNEA 501

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (Ex. Tte. Videla) N° 10 de la Localidad de Luis Guillón Pcia. de Buenos Aires el día 2 de agosto de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:  
**ORDEN DEL DÍA:**  
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.  
2) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informes del consejo de vigilancia y auditor correspondientes al Ejercicio N° 33 finalizado al 31 de marzo de 2014 y demás documentación establecida por el Art. N° 234 de la Ley 19.550.  
3) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia conforme lo establecido en el artículo duodécimo del estatuto modificado por Asamblea Extraordinaria del 21/12/1998.  
4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (Art. 261 L.S.C.).  
5) Aprobación de gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. El Directorio.  
L.Z. 47.577 / jul. 11 v. jul. 17

## CHAP Y CÍA. S.A.

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**  
POR 5 DÍAS - En primera convocatoria a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art.12 del Estatuto Social), para el día 15 de agosto de 2014, en la sede social calle Vignau 458 de la Ciudad de Trenque Lauquen, para considerar los siguientes puntos del:  
**ORDEN DEL DÍA:**  
1) Explicación de los motivos del llamado fuera de término.  
2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, Inc.1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.  
3) Retribución al Directorio.  
4) Decisión y compromiso de adquirir la titularidad de dominio de un predio, conforme lo dispuesto por el inciso a) del Art. 8 de la Ley 4.348.  
5) Decisión de desafectar el uso del inmueble ubicado en Diógenes Taborda N° 742/746 destinado a las actividades promovidas en C.A.B.A. en un plazo mínimo de 18 meses y hasta un máximo de 3 meses de encontrarse operable el C.C.L.  
6) Compromiso de mantener el ejercicio de las actividades promovidas durante los siguientes 3 años contados desde el inicio de las actividades.  
7) Compromiso de prestar la totalidad de los servicios promovidos en el Art. 4 de la Ley 4.348, de corresponder, en un predio determinado por el Art. 1 de la Ley 4.348.  
8) Designación de un (1) accionista para que junto con el Presidente apruebe y firme el acta de la Asamblea. El Directorio. C.P. Adrián M. Villaro.  
T.L. 77.634 / jul. 11 v. jul. 17



**TREVES ARGENTINA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Treves Argentina S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Camino de la Tradición N° 140, Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, el 7 de agosto de 2014, a las 15:00 horas, en primera convocatoria para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
2. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
4. Remuneración del Directorio.
5. Designación de un nuevo miembro del directorio por renuncia del Sr. Armindo Abreu.
6. Designación de accionistas para firmar el acta.

Santiago Luis Oliva Pinto, Contador Público.

C.F. 30.956 / jul. 11 v. jul. 17

**3NET S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de 3Net S.A., para el día 10 de agosto de 2014, a las diecinueve treinta horas, en el local social de calle Chacabuco N° 100, de la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2013.
- 3) Destino de las Utilidades. Honorarios del Directorio.
- 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio. Horacio Larrondo, Presidente.

T.A. 87.399 / jul. 11 v. jul. 17

**JUNARSA S.A.C.I.F.A.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Para el 29 de julio de 2014 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda, en José I. Arias 180 de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar este:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Considerar el Informe del Directorio sobre la marcha de los negocios sociales y el Presupuesto Económico y Financiero vigente hasta junio/2015.
- 2.- Informe, consideración y ratificación de la operación de venta realizada a El Gaucho S.A.
- 3.- Consideración del aumento del Capital Social en la suma de pesos seis millones, aprobación del monto, plazos y condiciones del mismo;
- 4.- Aprobación, en caso de corresponder, de los requisitos del artículo 197 y concordantes de la Ley 19.550.
- 5.- Reforma, en su caso, del artículo cuarto del Estatuto Social por aumento del Capital aprobado en el punto 3°.

Los interesados en asistir deberán depositar acciones o comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Director. Daniel Pablo Riva, Presidente.

Jn. 69.801 / jul. 11 v. jul. 17

**SATRO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase en Primera y Segunda Convocatoria a los señores accionistas de Satro S.A. a la

Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de julio de 2014 a las 10.00 hs. La Segunda Convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Bmé. Mitre 1750 del Partido de Moreno, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Consideración documentos Art. 234 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2014 y su distribución.
- 4) Determinación de autoridades y número de directores titulares y suplentes, y su elección por el término de 3 ejercicios.

Nota: para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social, con 3 días de anticipación, dentro del horario de 8 a 20. Dicho plazo caducará el 28 de julio de 2014. Dra. Natalia Andrea Rivarola.

Mc. 67.127 / jul. 14 v. jul. 18

**INDUSTRIAS VESUBIO S.R.L.****Reunión de Socios**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sito en la calle Virrey Santiago de Liniers N° 2888 de la Localidad de Valentín Alsina del Partido de Lanús de la Provincia de Buenos Aires. Reunión de Socios. En cumplimiento del Estatuto Social, convócase a los Señores Socios a reunión para el día 7 de agosto de 2014, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para 15:00 hs. en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en la sede social sito en la calle Virrey Santiago de Liniers N° 2888 de la Localidad de Valentín Alsina del Partido de Lanús de la Provincia de Buenos Aires donde se tratará el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Renovación de autoridades.
- 2) Consideración de los estados contables al 30.06.13.
- 3) Aumento de Capital. Industrias Vesubio S.R.L. Socio Gerente Domingo Drovandini.

C.F. 30.966 / jul. 14 v. jul. 18

**AREST S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 03 de julio del año 2014 se decidió convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de agosto de 2014, a celebrarse a las 11:30 hs. en la sede social sita en calle 55 N° 964 de la Ciudad y Partido de La Plata, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) Ratificación de lo decidido el 03/05/2012 Instrumentado en el Acta de Asamblea N° 33.
- 3) Ratificación de lo decidido el 22/04/2014 instrumentado en el acta de Asamblea N° 35.
- 4) Reforma del artículo primero del estatuto social.
- 5) Autorizaciones. Firmado: Presidente Sra. Silvia Adriana Zamponi. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 LSC.

L.P. 22.387 / jul. 14 v. jul. 18

**CLUB DEPORTIVO SANTA BÁRBARA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas del club deportivo Santa Bárbara S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de agosto de 2014 a las 09:00 hs., en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del Club Deportivo Santa Bárbara sita en calle Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2°) Consideración de los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 y de la pertinente Memoria.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires Club Santa Bárbara, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea, debiendo los mandatarios ser accionistas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con el Club. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2013 podrán ser retiradas de la oficina de atención al socio del Club. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Juan Pablo Santillán, Presidente.

S.I. 40.289 / jul. 14 v. jul. 18

**LA PLATA CEMENTERIO PARQUE PRIVADO S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 2014 a las 07:00 horas en 1° convocatoria, y 08:00 horas en 2° convocatoria, en el domicilio de Ruta 36 Km. 63 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Análisis y aprobación de los estados contables correspondientes al período 2013/2014.
- 3) Análisis y aprobación de la Gestión del Directorio.
- 4) Tratamiento de la renuncia del Sr. Presidente Carlos Valladares.
- 5) Designación de un director suplente.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Carlos Valladares, Presidente.

L.P. 22.512 / jul. 15 v. jul. 21

**CORPORACIÓN SUDAMERICANA DE NEGOCIOS S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1° de agosto de 2014 a las 07:00 horas en 1° convocatoria, y 08:00 horas en 2° convocatoria, en el domicilio de calle 48 N° 880 Dpto. 4° de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Análisis y aprobación de los estados contables correspondientes al período 2013/2014.
- 3) Análisis y aprobación de la Gestión del Directorio.
- 4) Tratamiento de la renuncia del Sr. Presidente Carlos Valladares.
- 5) Designación de un director suplente.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Carlos Valladares, Presidente.

L.P. 22.506 / jul. 15 v. jul. 21

**HORCADIE S.A.C.I.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Horcadie S.A.C.I. que se celebrará en la sede sita en Rivadavia N° 2671 piso 4° Of. E de Mar del Plata el día 15 de agosto de 2014 a las 18:00 horas a efectos de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de Presidencia.
2. Consideración de Memorias y Estados Contables al 30-06-2013 y 30-06-2014.
3. Honorarios al Directorio.

4. Elección de Directorio por un nuevo período.  
 5. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.  
 Nota: Depósito de acciones en sede social hasta 12 de agosto de 2014 de 10:00 a 16:00 horas. El Directorio.  
 G.P. 94.560 / jul. 15 v. jul. 21

**BONGIOVANNI E HIJOS S.C.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios y accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 2014 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en calle Cte. Ruiz N° 138. Junín, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1°) Designar un Socio para presidir la asamblea.  
 2°) Designación de Liquidadores.  
 3°) Designar socios y accionistas para firmar el acta.  
 Julio Jorge Benedetti, Contador Público.  
 Jn. 69.807 / jul. 15 v. jul. 21

**PAIDELLA S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Paidella S.A., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 1° de agosto de 2014, a las 9:00 hs., en primera convocatoria y a las 10:00 hs., en segunda convocatoria, a celebrarse en Iberá 168, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1.- Designación de persona autorizada para la gestión de la presentación del reempadronamiento y rúbrica ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.  
 Av. 95.227 / jul. 15 v. jul. 21

# Colegiaciones

**COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Delegación IV LEY 7.193 T.O. LEY 11.998**

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 to. y Ley 11.998 GARCÍA, ELIANA MERCEDES DNI N° 36.893.501, LENCINA, VÍCTOR LUCAS DNI N° 33.852.480, CARBALLIDO, VERÓNICA LETICIA, DNI N° 27.121.859, BRUZZESI DELFANTE, CAROLINA DNI N° 37.218.763, MOLINA MAYRA JEANETTE DNI N° 35.701.961, SCHNEIDER, VANINA ELIZABET DNI N° 27.121.472, D'ALISERA MICAELA DAIANA DNI N° 35.340.766, ÁVILA, MARÍA DE LOS ÁNGELES DNI N° 34.109.221, MÜLLER, MARÍA LILIANA DNI N° 36.603.883, ANDRADA, NOELIA PAOLA DNI N° 37.373.454, CORONEL HILDA LEONOR DNI N° 30.683.339, FRANCHINI, MELINA NATALÍ DNI N° 32.606.130 Solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle Ameghino N° 218 de la Ciudad de San Nicolás, 25 de junio de 2014. Carmen Liliana Falcetelli, Presidente.  
 S.N. 74.492 / jul. 11 v. jul. 15

**COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 7.193 T.O. y LEY 11.998**

POR 3 DÍAS - PEDROL MABEL EDITH DNI 12.206.429. Solicitando Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 de La Plata. Julio de 2014. Diego Sebastián Raffa, Secretario.  
 L.P. 22.413 / jul. 14 v. jul. 16

**COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 7.193 T.O. y LEY 11.998**

POR 3 DÍAS - ESCUDERO LEONELA DNI 35.411.544. Solicitando Colegiación en el Colegio de

Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 de La Plata. Julio de 2014. Diego Sebastián Raffa, Secretario.  
 L.P. 22.414 / jul. 14 v. jul. 16

# Sociedades

**MULTIMEDIOS CANNING S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Hernán Varela, ONI 0.203.056, arg., cas., com., 11/06/68, Sgto. Cabral 4581, Canning, E. Echeverría, Bs. As., y Adriana Noemí Gutiérrez, DNI 17.753.470, arg., cas., abog., 20/01/66, Sgto. Cabral 4581, Canning, E. Echeverría, Bs. As. 2) 01/03/2014. 3) MultimEDIOS CANNING S.R.L. 4) Sofía T. de Santamarina 449 - Monte Grande - Esteban Echeverría, Bs. As. 5) El objeto social será la prestación de servicios de prensa escrita, prensa digital, publicidad, relaciones públicas, así como el establecimiento de emisoras de radio en F.M., onda corta y onda media y televisión digital y terrestre, además de los servicios conexos e interactivos comprendiendo la producción, edición, difusión y transmisión de imágenes y sonidos simultáneamente y emisiones radio-eléctricas, a través de ondas o mediante cables destinados mediata o inmediatamente al público en general o a un sector del mismo, con fines informativos, culturales, educativos, comerciales, publicitarios o de entretenimiento; la comercialización publicitaria y de sus productos o servicios, y las actividades anexas y complementarias de todos los anteriores. Como así, también las siguientes actividades: publicación, edición, impresión, distribución y venta de medios impresos, audiovisuales, digitales - periódicos, revistas, catálogos, separatas, públicomerciales, páginas webs, C.D.s, DVds., libros, revistas, folletos, y demás formas y publicaciones impresas, audiovisuales y digitales y de otras formas que se creen en el presente o el futuro como medios de comunicación; igualmente comercialización de espacios publicitarios en los diversos medios de comunicación, creados o por crear. La administración, compra, venta y arriendo de espacios y medios de comunicación, creación de agencias de noticias, prestación de servicios libres de prensa. Podrá desarrollar la creación y ejecución de campañas de publicidad urbana y ciudadana, organización de foros, conferencias, seminarios, simposios, encuentros, ferias de exposición y comerciales relacionadas con el objeto social. Hacer alianzas estratégicas y de negocios. Afiliarse a gremios y asociaciones, crear fundaciones para la libertad de prensa o pertenecer a ellas, conformar clubes de lectores. 6) 50 años 7) \$12.000 8) Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gtes.: Ricardo Hernán Varela, Adriana Noemí Gutiérrez. Fisc.: por los socios. 9) Rep. legal: Gtes.10) fecha de cierre: 31/12.  
 L.Z. 47.383

**KONFICO.COM S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Los cónyuges en primeras nupcias Martín Alejandro Tombesi, argentino, 28/2/1970, DNI 21.534.497, licenciado en análisis de sistemas y Lidia Elizabeth Boguslawewicz, argentina, 13/2/70, DNI 21.534.360, profesora de historia, domiciliados en Vicente Stea 1226, de la Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora 2) 18/6/2014. 3) Konfiko.com S.R.L 4) Vicente Stea 1226, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires 5) La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, brindar productos y servicios de consultaría y mantenimiento en el área de la informática y sus actividades conexas, a nivel nacional e internacional, proveer equipamiento e insumos para el desarrollo de estos servicios, ya sea mediante la fabricación o la importación directa de los mismos y realizar todas las actividades relativas a la gestión informática, procesamiento de información, impresión de documentos y folletería, servicios y mantenimiento de base de datos, diseño y desarrollo de herramientas informáticas a medida. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) y 9) La representación y administración legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. Fiscalización a cargo de los socios no gerentes, si los

hubiera, en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades. Socio Gerente: Martín Alejandro Tombesi, acepta cargo. 10) 30/6 cada año. Carlos M. Romanatti, Notario.  
 L.Z. 47.413

**TDS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Jorge Martín Macedo, arg., soltero, nac. 14/05/1983, DNI 30.236.506 CUIL 20-30236506-8, arquitecto, domic. M. Castro 80, Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. y Juan Pablo Tricarico, arg., soltero, nac. 5/08/1982, D.N.I. 29.779.124, CUIL 23-29779124-9, comerciante, domic. L. Oliver 1207, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 2) 19/06/2014; 3) TDS S.R.L. 4) Bombero Ariño 985, Loc. Temperley y Part. L. de Zamora, Bs. As.; 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, importación, exportación, fabricación, elaboración, transformación, distribución mayorista o minorista y comercialización de productos y artículos de limpieza incluyendo todos sus derivados, como así también productos de perfumería y cosmética. Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y almacenamiento de insumos, equipos, maquinarias y materiales para la fabricación de dichos productos; como también el ejercicio de mandatos y representaciones vinculados con el desarrollo comercial del objeto. Podrá ser proveedor del Estado y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o sea para sí o para terceros, tanto por cuenta propia o bien a través de terceras personas sean físicas o jurídicas. Inmobiliaria: Realizar operaciones como compra, venta, permuta, explotación, administración, locación o arrendamiento e intermediación de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso aquéllos comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización de clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, sea por contrataciones directas o licitaciones públicas o privadas. Servicios Financieros: Desarrollo de operaciones financieras relacionadas con las actividades de fabricación, construcción, comercialización de bienes o servicios e inmobiliaria; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; celebración de contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales y contratos de leasing; compra venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; obtención de dinero en préstamo; constitución o transferencia, sustitución, ampliación, modificación o cancelación de hipotecas, prendas, u otras garantías reales; otorgamiento de créditos, préstamos y garantizados; fianzas o avales, incluso otorgamiento de créditos para la financiación de compraventa de bienes pagaderos en cuotas a término, préstamos personales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en los artículos. 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años; 7) \$ 100.000,00; 8) y 9) Gte. Jorge Martín Macedo por el tiempo de duración de la Soc. y fiscalización en los términos del art. 55 Ley 19.550; 10) 31 de mayo. Viviana Tamame, Abogada.  
 L.Z. 47.365

**EMPRESA DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y SERVICIOS EXPRESO JAYAGEL DE RAMALLO Sociedad De Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - La Soc. Empresa de Transporte, Logística y Servicios Expreso Jayagel. S.R.L. hace saber por el ter. de un día que por acdo unan. de los Sres. Julio Javier Gel, arg., nac. 21/4/1975 en Ramallo, Ptdo. de Ramallo hijo de J. R. Gel y E. Z. Alcaraz, DNI 23.863.900,



CUIL 20-23863900-0, empl., cas. con María Victoria Petunchi, dom. Avda. Gral. M. Savio 1118 de Ramallo. German Yamil Gel arg., nac. 1/8/1984, en Ramallo. Part. de Ramallo, dom. Avda. Gral. M. Savio 1118, Ramallo, solt., de prof. transp., DNI 30.785.667, CUIL 20-30785667-1 hijo de J. R. Gel y de E. Z. Alcaraz han const. una soc. denom. Empresa de Transporte, Logística y Servicios Expreso Jayagel de Ramallo S.R.L. det. su sede en Avda. Gral. M. Savio 1118 de Ramallo. El Cap. soc. es de \$ 30.000, div. en 1000 cuotas de \$ 30,00 c/u de val. nom. c/u y de un voto por cuota. Dur. 50 años. Se asig. cuot. 500 cuota Germán Yamil Gel y 500 cuota Julio Javier Gel. La soc. tend. por obj. por cta. prop. o asoc. a terc. o por cta. de estos las sptes. act. transp. de car. gral., de per., equip., bul. anim. vivo, car. pel. y sus env., comb. y derv., con ven. prop. y/o asoc. a ter., flet., ser. de recc., unit. o desn. de caro por des., almac., man. o ent. en dest. cons. y dese. e merc., act. como ag. o en int. de exped. en op. de transp. mult., real. o pare. el port. de mer., len. o vae. en ter., man. por med. mec., toma de car. de port. nom. o a la ord. o port.; toma de mer. bajo cust. y su ent. rec. o en conf. en car. efec. op. de com. y ven., loc., lea., cons., fran., sumin. imp.; exp., fab. de ens. e ins. lig. al tran. ter. Elab. y susc. de cont., doc. e inst. públic. y o priv. que reg. las nor. de expl., dist., prod., comer., del transp. ter., pol. o mult. en todo sus et. con des. al merc. o int. y/o exp. a trav. de los dist. órg. nac., prov. y/o mun.; acop. en cel. sil. gal. Adm. soc. ejer Julio Javier Gel uso de la fis. soc. car. soc. ger., com. pod. real. los act. y cont. nec. desenv. del obj. soc. dent. lím. art. 58 y 59 de la Ley 19.550. Dur., car. tod. ter. de dur. de la soc. pud. remov. c/ may. art. 160 Ley. Soc. San Nicolás, 12 de junio de 2014. Juan J. Ardissono, Abogado.

S.N. 74.480

### REPUESTOS INTEGRALES M.E. S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo. 1) Juan Domingo Lalli, soltero, Argentino D.N.I. 8.365.834, de 63 años, Productor agropecuario, domiciliado en Comandante Ruiz 10 de Junín (B), nacido el 04/08/1950 CUIT N° 20-08365834-8, Lalli Luz Gabriela, soltera, Argentina con D.N.I. 31.813.605, de 28 años, Comerciante, domiciliada en Comandante Ruiz 10 de Junín (B), nacida el 09/08/1985 CUIT N° 27-31813605-5, Lalli Rocío Sol, soltera, Argentina con D.N.I. 34.439.748, de 25 años, Comerciante domiciliada Comandante Ruiz 10 de Junín (B), nacida el 19/01/1989 CUIT N° 27-34439748-7 2) Fecha inst. 21/05/2014 3) Denominación: Repuestos Integrales M.E. S.R.L. 4) Domicilio: Comandante Ruiz 10 de Junín (B). 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociadas a terceros Comercial: mediante la adquisición, venta, importación, exportación de repuestos y accesorios para automotores, camiones, tractores y máquinas viales inclusive los hidráulicos. Agropecuaria: adquirir, arrendar, y/o administrar establecimientos con destino a la explotación agrícola, ganadera. Inmobiliaria: compra y venta de propiedades, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Mandatos: Realizar todo tipo de mandatos y comisiones. 6) duración 40 años. 7) Capital social \$ 10.000. 8) La administ. como el uso de la firma social será ejercida por el socio Juan Domingo Lalli 9) La fiscalización por socios no gerentes. 10) 31 de julio. Carlos Eduardo Frene, Contador Público.

Jn. 69.733

### KENAIM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Biz Patricia Beatriz, argentina, soltera, DNI 20.914.279, CUIT 27-20914279-7, 44 años, comerciante, domicilio en Tucumán N° 131 Junín Bs. As., Chen Shouping, chino, 33 años, soltero, DNI 95.214.643, CUIT 20-95214643-3, comerciante, domicilio Marconi N° 483 Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe 2) 16/06/2014, 3) Kenaim S.R.L., 4) Avenida Rivadavia N° 377 Junín, 5) Comerciales: explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárnicos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, productos de panadería, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. Prestación de Servicios: 1) la prestación de todo tipo de

servicios vinculados con la comercialización de productos de supermercados en todas sus formas. 2) Transporte de cargas de mercaderías generales, acarreo, fletes, encomiendas vinculados con las actividades. Industriales: fabricación, distribución y comercialización de productos para la alimentación y de todo producto vinculado con las demás actividades. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, constitución de derechos reales, alquiler, administración, explotación y cualquier otra clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, muebles registrables, propios y/o de terceros; Financiera: mediante operaciones financieras relacionadas con su objeto social, excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Constructora: construcción, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, con relación a edificios en propiedad horizontal, clubes de campo, countries, campos y todas clase de inmuebles; Agropecuaria: actividades agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas y avícolas, mediante la explotación de establecimientos rurales propios, de terceros o asociados a terceros; Importación y Exportación: realizar todos los negocios de importación y exportación vinculados con las actividades mencionadas; Representaciones: representaciones, concesiones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años, 7) Cincuenta mil pesos (\$ 50.000). 8) La Administración social será ejercida por Biz Patricia Beatriz, designada como gerente por todo el término de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes. 9) Gerente. 10) 30 de junio de cada año. Cecilia K. Gallo, Contadora Pública Nacional.

Jn. 69.729

### GRUPO SERVICIOS JUNÍN S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 LSC. Grupo Servicios Junín S.A., sita en Cnel. Suárez N° 27 de Junín (B), hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria N°38, realizada el 25 de abril de 2014 y Reunión de Directores con fecha 28 de abril de 2014 (Acta N° 380), se resuelve por unanimidad de votos que el Directorio y la Sindicatura quedarán integrados de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Damián Itoiz (Abogado), argentino, domicilio Av. Rivadavia 42, Junín (B), DNI 23797094, CUIT 20-23797094-3; Vicepresidente: Carlos Albaquí (abogado), argentino, domicilio R. E. de San Martín 677, Junín (B), DNI 14931490, CUIT 20-14931490-4; Secretario: Jerónimo Dos Reis (comerciante), argentino, domicilio Belgrano 380, Junín (B), DNI 23326368, CUIT 20-23326368-1. Directores Suplentes: Vicente Griselli (contador), argentino, domicilio Cabrera 373, Junín (B), DNI 23053303, CUIT 20-23053303-3; Lucas Mourlas (empleado), argentino, domicilio Mapuche 370, Junín (B), DNI 31410754, CUIT 20-31410754-4; y Osvaldo L. Rolla (empleado), argentino, domicilio Sarmiento 1414, DNI 8.279.848, CUIT 20-08279848-0. Síndicos Titulares: Cr. Edgardo A. Crupi, argentino, domicilio Av. San Martín 546, Junín (B), DNI 10596756, CUIT 20-10596756-0; Cr. Sergio Romero, argentino, domicilio R. S. Peña 384, Junín (B), DNI 12656707, CUIT 20-12656707-4. y Cr. Pablo Cosmi, argentino, domicilio Gral. Villegas 16, Junín (B), DNI 23312744, CUIT 20-24312744-1. Síndicos Suplentes: Cra. Belén Dolagaray, argentina, domicilio Borges 252, Junín (B), DNI 28259129, CUIT 23-28259129-4; Cra. Natalia Pereda, argentina, domicilio España 4, Junín (B), DNI 23686466, CUIT 27-23686466-4 y Dr. Pablo Miguel Rasuk, argentino, domicilio Cte. Escribano 271, Junín (B), DNI 16415740, CUIT 20-16415740-8. Edgardo A. Crupi, Contador Público Nacional.

Jn. 69.708

### TRENTO MUEBLES S.A.

POR 1 DÍA - Designación Autoridades. Por acta N° 11 del 23 de abril de 2013 se designa como Presidente a Miguel Roberto Oscar y Director Suplente a Espul Alejandro Daniel por el término de 3 ejercicios. Mariano Oubiña, Contador Público Nacional.

Jn. 69.706

### J.P. FIOL REPUESTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Juan Pedro Fiol, arg., nac. 24/6/1979, solt., hijo de Pedro Ismael Fiol y de Griselda Raquel Fuentes, D.N.I. 27.533.420, CUIL/CUIT: 20-27533420-1, comerciante, dom. avda. San Martín 130 de Cap. Sarmiento, Prov. Bs. As.; Eliana Soledad Santesteban, arg. nac.18/2/1988, solt. hija de Jorge José Santesteban y de Nora Haydee Bellusci, D.N.I. 33.123.093, CUIL/CUIT: 27-33123093-1, comerciante, dom. Avda. San Martín 130 de Cap. Sarmiento, Prov. Bs. As. Escrit. 98 de fecha 7/6/14. Denominación: "J.P. Fiol Repuestos S.R.L.". Domicilio: La Soc. tendrá su domicilio social en la cdad. y pdo. de Capitán Sarmiento, Prov. de Bs. As., República Argentina, estableciendo su sede social en avenida San Martín 130. Objeto Social: La Soc. tendrá por objeto realizar por sí o por 3°, o asociada a 3°, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina, o del Extranjero los siguientes actos: Venta de repuestos para el automotor; venta de herramientas, accesorios e importación, y exportación de autopartes y accesorios para el automotor; prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social, adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del C. Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del C. de Comercio. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$10 valor nominal c/ cuota. Administración y Rep. Legal: La Adm. y Rep. Legal de la Sociedad, lo mismo que el uso de la firma social, será ejercida por: Juan Pedro Fiol, en el carácter de Socio Gerente, por el término de duración de la Soc., pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los arts. 159 y 160 de la Ley de Soc. Comerciales, modificada por Ley 22.903. Fiscalización: La realizarán los Socios en los términos del art. 55 de Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 30/9 c/año. María Laura Charro, Notaria. Cap. Sarmiento, a 30 de junio de 2014.

L.P. 22.099

### BENJUCAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 12/6/14, Arnoldo Benjamín Gorosito, 18/8/53, DNI 10861835, Santa Teresa 270, Tortuguitas, Bs. As. y Julio César Rodríguez, 21/12/68, DNI 20332487, Falucho 1980, Moreno, Bs. As., ambos argentinos, solteros y empresarios; "Benjucar S.A."; 99 años; Matanza y faenamiento, enfriamiento, congelamiento, trozado, elaboración o transformación, operaciones de conservación, embutido, envasado y distribución de los diferentes productos antes mencionados; ya sea de carnes vacunas, chacinados, bovinos y caprinos, como así también su distribución y posterior comercialización ya sea por mayor y/o por menor; \$ 100.000, 100000 acciones de \$ 1 y 5 votos c/u; Administración de la sociedad: Directorio, 1 a 5 titulares, igual o menor de suplentes por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente: Arnoldo Benjamín Gorosito o Vice en su caso; Director Suplente: Julio César Rodríguez; fijan domicilio especial en la Sede Social: Constitución 1232, Del Viso, Pdo. Pilar, Prov. Bs. As.; Fiscalización por los Socios; 31/12. Juan M. Quarteri, Abogado.

C.F. 30.935

### BLANCA PRESS S.A.

POR 1 DÍA - Rectifico edicto N° 30857. Punto 3) donde dice "31/5/2013" debe decir "31/12/2013". Mariana Recio, Abogada.

C.F. 30.930

### LOGICENTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 25/6/14 Carlos Gustavo Girotti, 25/12/65, DNI 17829411, Los Nardos 549, Escobar, Bs. As. y Matías Daniel Scarponi, 1/1/83, DNI 30079885, Sarmiento 2300, Escobar, Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes; "Logicenter S.R.L."; 99 años; Compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos, mercaderías, artículos de limpieza y accesorios para mascotas en general. Servicios de mensajería



puerta a puerta, envíos de correspondencia, encomiendas y demás documentación; courrier; transporte de mercaderías, encomiendas y cargas en general, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial; por medios propios o arrendados; servicios de depósito, distribución, guarda, etiquetado, logística, almacenamiento y embalajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 30.000, 30000 Cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u; Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no; en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad; Fiscalización: por los socios; 30/06; Gerentes ambos socios, fijan domicilio especial en la Sede Social: Colón 354, EP, Dto. B Loc. y Pdo. Escobar, Bs. As. Juan M. Quarleri, Abogado.

C.F. 30.936

**FAUMA S.A.**

POR 1 DÍA - Designación de Directorio y cambio de Sede. Por Asamblea del 16/9/13 Jorge Gustavo Guzmán renunció a su cargo de Presidente y Fátima Ayelén Zárate al de Directora Suplente. Se designó Presidente: Juan José Gurnik; Director Suplente: Mario Fernando Rodríguez. Por Acta de Directorio se trasladó la Sede Social a Espora 711, Piso 1, Dto. 1, Adrogué, Partido Almirante Brown, Bs As. Juan M. Quarleri, Abogado.

C.F. 30.934

**THE BEERS BOYS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Germán Tuma, argentino, nacido el 18/10/62, empresario, DNI 16.236.569, CUIT 20-16236569-0, casado, domiciliado en Primera Junta 939, San Isidro; Esteban Andrés Rodríguez, argentino, nacido el 13/10/67, empresario, DNI 18.384.198, CUIL 20-18384198-0, casado, domiciliado en Av. Luis María Campos 144, Piso 8º Depto. "A", CABA y Alejandro Alvaro Budakyan, argentino, nacido el 03/08/59, empresario, DNI 13.753.889, CUIT 20-13753889-0, casado, domiciliado en Conde 3522, CABA. 2) Escritura Pública N° 78 del 19/06/14 Registro 6 San Isidro. 3) The Beers Boys S.R.L. 4) Primera Junta 939, Loc. y Pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As. 5) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de cervezas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, toda clase de conservas, manteca, quesos, helados, chocolates, golosinas, aderezos, especias, productos congelados, carnes, pescados, postres de leche congelados, dulce de leche y otros productos lácteos alimenticios y cualquier otro tipo de alimentos y bebidas. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) y 9) A cargo de todos socios con el cargo de Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designaron Gerentes a Germán Tuma, Esteban Andrés Rodríguez y Alejandro Alvaro Budakyan, quienes constituyeron domicilio especial en Conde 3522, CABA. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 31/12. María Marcela Olazabal, Abogada.

C.F. 30.929

**FLOOR CRISTAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Oscar Luis Tenaglia, 7/3/46, DNI 7.767.157 comerciante y Juana del Carmen Bustos, 12/7/45, L.C. 5101960 ambos, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Ituzaingó 3357, localidad y Pdo. de Lanús, PBA 2) Esc. Pca. del 25/6/14. 3) Floor Cristal SRL 4) General Güemes 245, Depto. 3, localidad Temperley, Partido Lomas de Zamora PBA 5) a) Prestación servicios vinculados con el aseo, la limpieza y el pulido de pisos, mármoles y afines en entes públicos, privados y en edificios en gral., mantenimiento espacios verdes, barrido manual y mecánico, lavados a presión de veredas, frente e instalaciones industriales. b) Cpraventa, distribución, comercialización, fabricación, alquiler, importac. y exportación toda clase de productos, artículos, materiales, máquinas, equipos, marcas y patentes relacionados con el aseo, la limpieza y el pulido. 6) 80 años desde inscripción 7) \$ 12.000 en cuotas de V\$N 1 y 1 voto 8) Represent: 1 o más gerentes socios o no p/la duración social. Firma individual e indistinta Gerente

Oscar Luis Tenaglia, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Fiscalización a cargo de los socios según Art. 55 L.S. 10) 30/6 c/ año. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 30.939

**ACCOTER DISTRIBUIDORA S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 279 del 3/6/14: Gabriela Alejandra Álvarez, 15/1/67, DNI 18.609.218, Don Bosco 3551, Piso 2º B; Patricia Andrea Nugoli, 27/6/73, DNI 23.235.904, Juan B. Justo 6562; ambas argentinas, solteras, comerciantes, de CABA. Accoter Distribuidora S.A. 99 años. La compra, venta importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución, al por mayor y/o menor, de calzados en general, sus partes, accesorios y componentes. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 28/2. Sede: Av. San Martín 3658, Lomas del Mirador, La Matanza, PBA. Presidente: Gabriela Alejandra Álvarez. Dir. Suplente: Patricia Andrea Nugoli. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.943

**VULCAMOIA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 20/10/03 se cambió la Jurisdicción a CABA, fijando la sede en Av. Amancio Alcorta 2347, CABA; y modificando en consecuencia el Artículo 1º del Estatuto. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.941

**JAEJ S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea y Directorio del 8/5/14. Designó Presidente: Alberto Alejandro Peralta, Director Suplente Daniel Aboy Miguens, quienes fijan domicilio especial en Catamarca 3426 Localidad Martínez Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 30.938

**PILMABIA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 27/3/13 se amplió el Objeto incorporando: b) Compra, venta y alquiler de máquinas para la construcción; c) La construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización y administración de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con la Arquitectura e Ingeniería, incluyendo la edificación y refacción de viviendas, y de todo tipo de obras públicas y/o privadas. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; se aumentó el capital de \$ 12.000 a \$ 125.000; se reformaron en consecuencia los Artículos 3º y 4º del Estatuto; y se trasladó la Sede a Córdoba 2031, Piso 12, Dpto. B, Lanús, Lanús, PBA. Por Asamblea Ordinaria 3/1/14 se designó por 3 ejercicios Presidente: Mario Hernán Stefani; y Directora Suplente: Eliana Vanesa Onorato; y por Acta de Directorio del 26/6/14 se ratificó la Sede Social. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.942

**PANAMERICAN GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima 12/6/2014, 1) Julieta Analía Boe, arg. cas., empresaria., nac. 29/10/79, DNI 27656797, CUIT 27-27656797-2, dom. Belgrano 1130 Belén de Escobar, Prov. Bs. As.; Matías Edgardo Elsener, arg., cas., empresario, nac. 22/1/80, DNI 27733266, CUIT 20-27733266-4, dom. Belgrano 1130 Belén de Escobar, Prov. Bs. As. 2) Panamerican Group S.A. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades a) Comerciales. 1) Actuar como agente marítimo de todo tipo de buques de transporte de pasajeros y cargas en general, ya sea a granel, suelta de proyecto, en contenedor o cualquier otro tipo de embalaje y especialmente de cereales y fertilizan-

tes y como contratista de estibas y/o almacenajes. 2) Armar, arrendar y/o fletar total o parcialmente buques. 3) Representar y/o administrar a empresas de transportes marítimos, fluvial, y/o armadores de buques de pasajeros y/o de cabotaje marítimo o fluvial. 4) Realizar contralores de entregas, recepciones y trasbordos de cargas de cualquier naturaleza o procedencia relacionados con el transporte de buques. 5) Contratar y efectuar transportes marítimos, fluviales y/o terrestres para la movilización de personas y/o cargas. 6) Compra venta de: a) comodities: metales, energía, alimentos e insumos, granos y ganado b) materias primas, productos elaborados y artículos comerciales y/o industriales susceptibles de ser transportados por vía marítima, terrestre y aérea, su comercialización directa o indirecta, distribución, importación, exportación, consignación y representación y la actuación como agente representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero, comisiones y consignaciones b) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sean nacionales, extranjeras, privadas o estatales para negocios realizados o a realizarse. Compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. Otorgamiento de créditos o garantías a favor de terceros, estén o no relacionados con su objeto. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 y sus modificaciones y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) Mandatos y Representaciones: relativos a las actividades enunciadas en los apartados precedentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración 99 años 5) cap. \$ 50000 5000 ac. de \$ 10c/u vn 1 voto x acc. clase A. 6) Directorio 1 a 3 miembros titulares e = o menor de suplentes dur. 1 año. 7) cierre ej. 30/6 c/año. 8) Se presc. de Sindicatura 9) Presidente Matías Edgardo Elsener Dir. Sup. Julieta Analía Boe 10) Dom. Las Heras 710, Belén de Escobar, Prov. de Bs. As.

C.F. 30.937

**TURISMO EDAN S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Irene Edith Fernández, argentina, nacida el 26/01/69, casada, comerciante, DNI 20.697.681, CUIT 20-20697681-1, domiciliada en Calle 529 N° 2347, loc. El Pato, Pdo. de Berazategui, Prov. Bs. As. y Anabel Valeria López, argentina, nacida el 11/04/86, soltera, comerciante, DNI 32.260.842, CUIT 27-32260842-5, domiciliada en Calle 624 N° 2850, loc. y Pdo. de Berazategui, Prov. Bs. As. 2) Esc. Púb. 150 del 02/06/14 Registro 543 CABA. 3) Turismo Edan S.A. 4) Capitán Bermúdez n° 2589, localidad de Olivos, Partido de Vte. López, Prov. Bs. As. 5) a) La explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; b) la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores; c) la contratación de servicios hoteleros; d) la organización de viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros; e) la intermediación en todas las actividades antes mencionadas; f) la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; g) la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; h) la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; i) la formalización de los seguros que cubran los servicios contratados; j) la venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos, y k) la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 30/09. Presidente: Irene Edith Fernández y Directora Suplente: Anabel Valeria López, ambas constituyeron domicilio especial en la sede social. María Marcela Olazabal, Abogada.

C.F. 30.928

**HIJOS DE DON LEONARDO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por escrituras públicas N° 156 del 18-11-2013 y N° 176 del 17-12-2013. 1) Claudio Leonardo Fernández, arg. divorciado, DNI 11.986.111, nacido 02-03-1958, Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-11986111-0, Alvear 669, Lincoln; Viviana Martha Fernández, arg. casa-

da, DNI 14.217.016, nacida 24-10-1960, Profesora de Inglés, CUIT 27-14217016-2, Lavalleja 1450, CABA. 2) XX-WW-2013 3) Hijos De Don Leonardo S.R.L. 4) Alvear N° 669 Lincoln, partido de Lincoln, Buenos Aires. 5) Objeto: Agropecuaria: Ganaderas: Mediante la explotación en cualquiera de sus formas, cría, invernada, capitalización, engorde a corral, tambo, etc, en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando cualquiera de las labores del ciclo productivo. Agrícolas: mediante la explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando cualquiera de las labores del ciclo productivo. Comerciales y Servicios: mediante la compra, venta, importación, exportación, acopio, distribución, fraccionamiento, industrialización, envasado de materias primas, subproductos y mercaderías e insumos agrícolas, ganaderos, apícolas y la prestación de los servicios relacionados con éstos. 6) 99 años. 7) Capital \$ 100.000. 8) Adm.: Ejercida por quien revista el carácter de Gerente. 9) Gerente: Claudio Leonardo Fernández. Duración: 5 ejercicios. Fiscalización: En los términos del Art. 55 Ley 19.550. 10) 30 de junio. Alberto Luis Sala, Contador Público Nacional.

Jn. 69.693

### ORTOPEDIA DEL NIÑO S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Mauro René Jiménez, DNI 25.554.232, empleado. José A. Villa Abrilla, Abogado. L.P. 22.129

### A.D.A.S.A. ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 11/06/14 y reunión de Directorio del 12/06/14, se fijó nuevo Directorio: Presidente: Diego Fernando Asensio y Directora Suplente: Silvina Cecilia Asensio. Aime López, Abogada.

L.P. 22.140

### A.D.A. S.A. ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 11/06/14 se modificó el art. 10 del Estatuto social decidiendo modificar el número de directores titulares entre uno y nueve a fijar por la asamblea y un suplente. Aime López, Abogada.

L.P. 22.141

### SEOAPA GOOD TIME S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario del publicado por esta sociedad el día 17/06/2014 N° L.P. 20.414: 1) Fecha Constitución de la Sociedad el 27 de mayo de 2014. 2) Domicilio de sede social en calle 520 N° 7795 de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 3) Socios: a) Carlos Gastón Seoane, DNI N° 24.771.582, CUIT N° 20-24771582-8, argentino, empresario, casado con Karina Andrea Valeri, DNI N° 22.851.625, con domicilio en calle 521 N° 7691, La Plata (1900), nacido el 21 de agosto de 1975 b) Mariano Alejandro Papa, DNI N° 24.421.381, CUIT N° 20-24421381-3, argentino, empresario, soltero, nacido el 01 de marzo de 1975, con domicilio en calle 141 N° 26 de la Localidad y Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Jara Juan Manuel, Contador Público Nacional.

L.P. 22.145

### GRUPO NÚCLEO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE N° 6 del 14/4/2014 se reforman los arts. 7°, 9°, 14, 15 y 17 del Estatuto Social y se designan nuevos directores. Art. 9: Administración: 3/7 Dres. Tit. y Dres. Stes. por 3 ejerc. Por Acta Directorio N° 62 del 15/4/2014 se distribuyen los cargos: Presidente: González Kunz Maximiliano, 25.957.018, Directores Titulares: Kunz Diana Susana, 11.048.299 y González Manuel Vicente, 10.591.036 todos c/dlio.: Graciela 552, Sierra de los Padres, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón y Directores Suplentes: Luro Yanina, 32.441.380, Bv.

Marítimo Patricio Peralta Ramos 5959 9° C, La Palombara Paola Fernanda, 25.795.785, Alvarado 3049 6° A y Huarte Luciano Elio, 25.290.252, Valencia 5238, todos vecinos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 22.146

### PERCAN PLAST S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios de 29/10/2012 se modificó la cláusula segunda del contrato constitutivo, quedando redactada de la siguiente manera: "Segunda: La sociedad tenía una duración original de veinticinco años desde la inscripción original en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y con fecha 26 de octubre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha 29 de octubre de 2012 se reconduce la sociedad por noventa y nueve años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas" Daniel Sergio Sala, Abogado.

L.P. 22.106

### MANUEL GARCÍA PRIETO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que "Manuel García Prieto e Hijos S.A.", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31-03-2014 y por unanimidad resolvió aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 5.000.000 y se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyo texto actual es el siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Nora S. Berecibar, Notaria.

L.P. 22.100

### VILSANTO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Sociales. Se hace saber que por instrumento privado del 19/06/2014, Julio César Villarreal DNI N° 26.539.018, vende, cede y transfieren 600 cuotas de Capital de Vilsanto Servicios y Construcciones, a favor de Mercedes Di Santo, argentina, soltera DNI 37.386.539 de 20 años de edad, domiciliada en calle 481 bis N° 1645 de la localidad de City Bell, partido de La Plata. Como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales de la Sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Victoria Di Santo DNI N° 37.386.538 CUIT 27-37386538-4 5400 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, equivalente a \$ 54.000 valor nominal; Mercedes Di Santo DNI N° 37.386.537 CUIT 27-37386539-2; 600 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, equivalente a \$ 6.000 valor nominal. Alejandro López Hermosi, Contador Público.

L.P. 22.098

### GRUPO C.L.M.T.D. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Osvaldo Raúl Castellani, 11/10/61, divorciado, argentino, comerciante, Laprida 55, Ciudad y Partido de Bolívar, Prov. Bs. As., DNI 14.401.778, CUIT 20-14401778-2; Edgardo Fabio Torres, 14/1/68, casado, argentino, comerciante, Rodríguez Peña 265, Ciudad y Partido de Bolívar, Prov. de Bs As, DNI 20.037.218, CUIT 20-20037218-3; Gustavo Ernesto Delapenna, 26/12/60, soltero, argentino, comerciante, 3 de Febrero 170, Ciudad y Partido de Bolívar, Prov. de Bs As, DNI 15.501.471, CUIT 23-14501471-9; Alejandro Enrique López, 27/6/69, divorciado, argentino, comerciante, Lavalle 576, Ciudad y Partido de Bolívar, Prov. Bs. As., DNI, 20.834.135, CUIT 23-20834135-9 y Manuel Rubén Montero, 21/12/57, casado, argentino, comerciante, Balcarce 237, Ciudad y Partido de Bolívar, Prov. de Bs. As., DNI 13.239.358, CUIT 20-13239358-4. 2) 2/6/2014 3) Grupo C.L.M.T.D. S.A. 4) Laprida N° 218, Ciudad y Partido de Bolívar, Prov. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las sgtes. activ.: 1) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras sanitarias, eléctricas y edificios, pudiendo presentarse en licitaciones, provinciales municipales y la cons-

trucción de inmuebles urbanos y rurales públicos o privados. 2) Inmobiliaria: Mediante adquisición, venta, permuta, alquiler, administración explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, lotes, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal, con su posterior enajenación de las unidades resultantes, peritajes intermediación de operaciones inmobiliarias. 3) Agropecuaria: Realizar la explotación y administración de establecimientos agropecuarios y sus productos agrícolas, forestales, ganaderos, tamberos y avícolas; intermediación, asesoramiento, mandataria, administradora, comisionista, consignataria y feriera u otra actividad comercial y productiva que tenga relación. 4) Financiera: Dar préstamos, con garantía, para la financiación de operaciones y negocios, constitución, extinción y transferencia cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas parte y derechos, excepto las operaciones vinculadas con la ley de entidades financieras. 5) Comerciales: Comercialización de toda clase de productos conexos con las actividades indicadas precedentemente. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. En los casos que las leyes especiales así lo determinen, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 1 a 5 Directores; Presidente: Edgardo Fabio Torres, Director Suplente: Gustavo Ernesto Delapenna. Duración 3 ejercicios. Fiscalización art. 55 Ley 19.550. 9) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento de aquél. 10) 31/12. Laura Rocío Amado, Abogada.

L.P. 22.103

### GROUPE GOURMET S.R.L.

POR 1 DÍA - 1.- Daniel Alejandro Salvatore, argentino, nacido el 23 de febrero de 1973, de 41 años de edad, soltero, DNI 23.104.546, CUIT 2023104546-6, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 74 N° 626 de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, y Andrés Pablo Armentia, argentino, nacido el 21 de mayo de 1953, de 61 años de edad, soltero, DNI 10.932.204, CUIT 20-10932204-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle 45 N° 764 1/2 piso 4 Dto. "B" de la ciudad y partido de La Plata; 2.- 30 de mayo de 2014. 3.- Groupe Gourmet S.R.L. 4.- 45 N° 764 1/2 Piso 4 Dto. "B" de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires 5.- La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, Importadora y Exportadora, por mayor y por menor, y ser proveedor del estado, de las siguientes actividades: Servicios gastronómicos, explotación de bares restaurantes y afines con o sin espectáculos. Servicios de catering y viandas. Venta de artículos de papelería y librería comercial y escolar. Explotación de Hoteles, Cabañas, posadas, y todo tipo de propiedades. Venta de instalaciones gastronómicas, accesorios y utensilios para gastronomía. Instalación, administración, explotación integral de los servicios vinculados a la reparación y reacondicionamiento de aparatos e instrumental vinculado a la impresión y el copiado, con o sin provisión de repuestos piezas e insumos, y la instalación, administración y explotación de centro de copiados. Venta de materiales de construcción y artículos de ferretería y bazar. Servicios gráficos y de impresión, fotocopiado y servicios de decoración. Industrial. Mandataria. Inmobiliaria. Financiera. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Agropecuaria. 6.- 20 años. 7.- \$ 59.000,00 (pesos cincuenta y nueve mil). 8.- Los socios gerentes designados Daniel Alejandro Salvatore y Andrés Pablo Armentia. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades. 10.- 31 de diciembre. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

L.P. 22.110

### INDUSTRIAS QUÍMICAS INORGÁNICAS S.A.

POR 1 DÍA - Rectificación. Se hace saber que por asamblea extraordinaria del 23/06/2014 se ratificó todo lo resuelto por asamblea extraordinaria del 18/02/2014, excepto la modificación del plazo de duración de la sociedad, que se dispuso que sea de 50 años, contados desde la inscripción registral de la reconducción. Omar A. Cataldo, Contador Público.

L.P. 22.114



**PAULINA PERGAMINO NORTE S.A.**

POR 1 DÍA - Paulina Pergamino Norte S.A. Acto: Const. Soc. Anónima, por esc. N° 291 F° 1189, Reg. N° 2 Pergamino (SA), fecha 13/6/2014. Denominación: "Paulina Pergamino Norte S.A." Socios: María Jorgelina Garrote, DNI 26.184.142, CUIL 27-26184142-3, nac. el 16/09/1977, contadora, casada, dom. en Av. Pellegrini 2930, Partido y Ciudad de Pergamino, Prov. de Bs. As.; Rodrigo Alberto Garrote, DNI 33.097.201, CUIL 20-33097201-8, nac. el 6/7/1987, comerciante, soltero, dom. en el Pueblo de Mariano H. Alfonso, Cuartel 22, Partido de Pergamino, Prov. de Bs. As.; argentinos. Domic. y Sede Social: Avenida Pellegrini 2930, ciudad y partido de Pergamino, Prov. de Bs. As., República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Comercial: Comercialización de comidas preelaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Servicios: La prestación de servicios, mediante asistencia técnica, asesoramiento y estudio de mercados para la importación y exportación de bienes en general, inclusive en los de su propia elaboración, fabricación y/o industrialización. Industrial: Mediante la industrialización, y/o elaboración y/o fabricación y/o fraccionamiento de los productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Mandatos y Comisiones: Mediante el ejercicio de la representación, intermediación, mandato comercial, y comisiones de todos los productos y subproductos provenientes de, o destinados a, la actividad industrial-agrícola-ganadera. Transporte: La prestación de servicios de transporte privado de cargas urbano, interurbano, de larga distancia e internacional; servicio de transporte de cereales de todo tipo. Financiera: Podrá obtener empréstitos privados y/o públicos, nacionales y/o internacionales, aportes de capitales, industrias o explotaciones. Queda expresamente prohibido a la sociedad realizar actividades u operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Capital: \$100.000 representado por 100 acciones ord. nominativas no end., c/dcho. de 1 voto por acción y valor nominal \$ 1.000,00 c/u. María Jorgelina Garrote: 45 acciones; Rodrigo Alberto Garrote: 55 acciones. Representación: la administración será ejercida por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea en oportunidad de cada renovación. Representante Legal: Directorio: Presidente: María Jorgelina Garrote. Vicepresidente: Rodrigo Alberto Garrote. Mandato 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde y socios ejercen dchos. Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio: Lisandro Ruiz Moreno, Notario.

L.P. 22.077

**BEAR'S DEN S.A.**

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto al Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 390, de fecha 30 de junio de 2014, pasada ante mí, se otorgó una Constitución de Sociedad Anónima, denominada "Bear's Den S.A.". Socios: Gabriel Martín Medina, argentino, nacido el 6 de agosto de 1982, argentino, D.N.I. 29.638.574, CUIL 20-29638574-4, soltero, hijo de Jorge Alberto Medina y Stella Maris Morello, domiciliado en calle 9 de Julio 1922; y Pablo Gabriel Zavaleta, nacido el 30 de marzo de 1979, argentino, D.N.I. 27.229.293 CUIL 20-27229293-1, soltero, hijo de Néstor Abel Zavaleta y Graciela Haydée Linares, domiciliado en calle Guido 245, ambos de Pergamino. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Industriales: Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria de la confección y del vestido, tales como jean, cueros, lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, cortando, planchando, bordando, lavando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados, y todo procesamiento químico de las fibras textiles, naturales y manufacturadas en todos los estados de fabricación en la industria textil, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, sean masculinas o femeninas, ropa interior, de trabajo, artículos de punto, lencería e indumentaria en general y sus accesorios, y demás productos relacionados a la industria de la confección y del vestido. Comerciales. Inmobiliarias. Integración de Fideicomisos, financieras. Consultora. Mandatos y Servicios. La sociedad no realizará aquellas actividades dentro de la Ley 21.526, ni mediará en el concurso del

ahorro público. Capital Social: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Ejercida por los socios. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representante Legal: Director Titular: Presidente: Gabriel Martín Medina. Director Suplente: Pablo Gabriel Zavaleta. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Suscripción de Acciones: Gabriel Martín Medina suscribe 5000 acciones, o sea \$ 50.000, y Pablo Gabriel Zavaleta suscribe 5000 acciones, o sea \$ 50.000. Integración: 25% en efectivo en el acto. Sede Social: 25 de Mayo 864, de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Damián F. Linares, Abogado.

L.P. 22.079

**SHOWROOM OESTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1°) Gonzalo Carlos Diego, nac. 29/6/80, DNI 28.010.601, CUIL 20-28010601-2, y María Laura Tolosa, nac. 18/3/79, DNI 27.326.176, CUIT 27-27326176-7, ambos arg., solteros, comerciantes, domic. en Las Heras 1424, Dpto. 18 Cdad. y Ptdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 2°) Inst. Priv. del 25/06/2014. 3°) "Showroom Oeste S.R.L." 4°) Las Heras 1424, departamento 18 de la ciudad y partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 5°) Objeto: fabricación, exp., import., distrib., vta. mayor, menor muebles, acc. hogar, ofic. comerc. art. ebanistería; muebles metálicos, sillas, tapicerías, indust. madera, carpint. art. bazar, menaje, cristalería y porcelanas. Compra-venta, distrib., consign., represent. de: art. juguetería, entretenim., juegos, mat. musicales, art. bijouterie, adornos, regalos, útiles escolares, librería, hardware y software, electrodomésticos, equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso comercial, industrial o privado. 6°) 99 años desde insc. regist. 7°) \$ 25.000. 8°) Administración y representación y uso de la firma los socios gerentes indistintamente por todo el término de la sociedad. Gerente María Laura Tolosa. Fiscalización socios no gerentes, art. 55, L.S. 19.550. 9°) Cierre ejerc. 31/03. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 22.081

**GRUPO VAYAC ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - 1°) María de los Ángeles Badano, arg., nac. 3/4/85, DNI 31.489.638, CUIL 27-31489638-1, empresaria, solt., domic. El Bagual 651, Cdad. Ptdo. Luján, Pcia. Bs. As. y Martín Gerardo Collado González, arg., nac. 30/9/76, DNI 25.351.523, CUIL 20-25351523-7, empresario, solt., domic. Lavalle 983 Cdad. Ptdo. Luján, Pcia. Bs. As. 2°) Esc. Púb. 161 del 25/6/2014. 3°) "Grupo Vayac Argentina S.A." 4°) Martínez 1429 B° Zapiola, Cdad. y Ptdo. Luján, Pcia. Bs. As. 5°) Objeto: Vigilancia, protecc. bienes; escolta, protección personas; transp. custodia, protecc. objeto, traslado lícito, a excepción transporte caudales; vigilancia protección personas bienes espect. púb. locales bailables, otros eventos; obt. evidencias en cuestiones civ. o para incriminar o desincriminar persona; siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la Justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6°) 99 años desde insc. regist. 7°) \$ 100.000. 8°) Administración Directorio e/un mínimo de uno y un máximo de cinco por 3 ejerc. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Presidente: María de los Ángeles Collado González; Director suplente: Martín Gerardo Collado González. Fiscalización los socios art. 55 Ley 19.550. 9°) Representación Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31/08. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 22.082

**AVANCES MÉDICOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Renuncian a la gerencia de Avances Médicos S.R.L. los socios Guido Iván Sprovieri y Darío Domingo Dottavio. Se designa como nuevo gerente Elías Mahli, argentino, soltero, nacido el día 23/06/79 D.N.I. N° 27.512.274, CUIL N° 20-27512274-3, con domicilio en calle 38 N° 491 de La Plata por el término de tres años. María Rosario Sardiña, Abogada.

L.P. 22.083

**TESTORI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Hace saber que las socias Nancy Nora Testori y Mónica Olga Testori renunciaron a su cargo de gerentes de la sociedad según documento privado del 25.4.2014 y fueron ratificadas por acta del 18.6.2014. Mariam Silvina Aramouni, Escribana.

L.P. 22.084

**RAVIOLI RODAMIENTOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Pedro Lozano, DNI 25.931.939, argentino, 11-6-77, soltero, comerciante, Guido 320 Tandil; Ana Ravioli, DNI 29.154.804, argentina, 30-12-81, casada, abogada, Suiza 1897 Tandil; Mario Ravioli, DNI 30.598.610, argentino, 9-10-83, soltero, contador, Chacabuco 1044 departamento 4 Tandil; Lucía Ravioli, DNI 31.227.711, argentina, 24-4-85, soltera, contadora, Santa María de Oro 80 Tandil; 2) Ravioli Rodamientos S.R.L.; 3) Antártida Argentina 973 Tandil; 4) 19-5-14; 5) Comercial: compra venta, consignación, exportación, importación de repuestos, accesorios para camiones, automotores, maquinaria agrícola, industrial; Construcción y venta de departamentos, inmuebles, obras públicas, privadas, edificios, estructuras metálicas, obras civiles, intermediación en compraventa, administración de bienes inmuebles, adquisición de terrenos para edificios, construcción de emprendimientos turísticos, hoteleros; Negocios Fiduciarios: en este objeto puede ser fiduciante, fiduciario, beneficiario, fideicomisario; Mandatos y Servicios: representaciones, gestiones de negocios, intermediaciones con el objeto; Financiera con dinero propio, no operaciones Ley 21.526 o que requieran del ahorro público; 6) 99 años desde inscripción, 7) \$ 100.000; 8-9) P. Lozano y L. Ravioli, indistinta, por duración de sociedad, fiscalización: socios; 10) 30-6. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 22.085

**GRUPO LAUPIN S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 59 del 13/05/2014, Escrib. M. Viviana Laurente, const. "Grupo Laupin S.A.", dom.: calle Pedro Berti N° 156, Ciudad. y Pdo. Pergamino, Pcia. Bs. As. Durac.: 99 años desde Insc. Reg. Cap. Soc.: \$ 100.000, div. en 1.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u, totalmente suscripto por los socios, 1 voto por acc. Socios: Danisa Gabriela Cerminara, arg., nac. 26/07/1974, DNI 22.354.890, CUIL: 27-22354890-9, gestora administrativa, divorc. 1° nup. c/Javier Darío Marzzano, domic. calle Padre Berti N° 156, Pergamino, Pcia. Bs. As.; y Malvina Soledad Tejera, arg., nac. 10/04/1982, DNI 29.261.961, CUIL: 27-29261961-3, empleada, soltera, hija de Raúl Roberto Tejera y Rosa Ester Reyes, domic. calle J. Newbery N° 2198, Pergamino, Pcia. Bs. As. Org. de Adm.: Directores: 1 a 9 miembros, Durac.: 3 ejerc. Repr. Legal: Presidente: Danisa Gabriela Cerminara; Director Supl.: Malvina Soledad Tejera. Fiscalización: socios. C. Ej.: 30/06 de c/año. Y Esc. 96 del 23/06/2014, Escrib. M. Viviana Laurente, Complementaria: Modificac. del Objeto de la Soc. Grupo Laupin S.A.: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: realizar en el país o en el extranjero, por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. Financiera: realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos. Constitución y transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales, compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, debentures, Aportes de capital a sociedades. Obtención de financiación para proyectos de comercio exterior. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá celebrar contratos de fideicomiso dentro de lo legislado por la Ley 24.441 a excepción del fideicomiso financiero. Comerciales: compra venta, representación y consignación, y/o cualquier otra forma de comercialización en cualquier etapa del proceso económico de toda clase de materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios, mercaderías, y bienes en general. Inmobiliaria: compraventa, permuta, administración, arrendamiento de inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por Ley o por este estatuto. El resto de los artículos no modificados por la presente, permanecen vigentes. M. Viviana Laurente, Notaria.

L.P. 22.078